ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favier et Cie, rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 1.º de Junio de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,663

EL SIGLO

VARIAS COSAS

La fábrica Liebig's ha terminado su faena anual con un total de 177.104 reses vacunas sacrificadas y convertidas en diversos productos.
En esa enorme masa de carne entran 42,124 reses traidas del exterior.

* * *

Actualmente trabajan cuarenta hombres en las minas auríferas de Cartume (departamento Rivera), dirigidos por los ingenieros Enrique Acllchurch y John Sheridan Russell.

* * *

La Comision Departamental de Obras Públicas de la Florida celebró sesion el juéves, resolviendo llamar á propuestas para la construccion de varios edificios públicos, inclusos cárcel y juzgado departamental.

* * *

En el primer trimestre del corriente año la administracion de correos de Mercedes tuvo el siguiente movimiento por concepto de giros:
Enero: giros expedidos $ 49.885 26 cts.—Producido por derechos $ 158.90—Giros recibidos $ 31.884,11 cts.
Febrero: giros expedidos $ 52.919,19 cts.—Producido por derechos $ 157.92—Giros recibidos. $ 21.881,37 cts.
Marzo: giros expedidos $ 36.217.67.—Producido por derechos $ 115.60.—Giros recibidos $ 9.287.34.
Acusa prosperidad en la misma reparticion el movimiento telegráfico, representado de Enero á Abril últimos por 1803 despachos expedidos que produjeron 879$30.

* * *

La Comision Provisoria del Hospital de Caridad de Minas ha recibido las siguientes donaciones:
De la señora Teresa Deubaldo, 300 pesos, importe de la rifa de un hermosísimo cuadro.
De la señora Ramona A. de Sanz, 50 pesos.
De la señorita Ramona Sanz, 20 pesos.
Del señor Saturnino Aguiar, un terreno de 553 metros en el radio de la ciudad.

* * *

En la ciudad de San José se hacen grandes preparativos para recibir á monseñor Soler el dia 6 del corriente.
El viaje del Prelado responde á la invitacion especial que el párroco doctor Betancour le hizo hace algun tiempo para que le echára la bendicion á la nueva capilla, llamada del Sacramento, cuya obra ha sido costeada por la señorita Mercedes Rodriguez.
El acto inaugural se efectuará el 7, rigiendo el siguiente programa:
"El señor obispo vendrá el 6 de Junio en el tren de las dos y media, y como un acto de cultura el pueblo maragato le hará la recepcion que le corresponde como á jefe supremo de la iglesia oriental.
"El mismo dia por la tarde á las 6 predicará el señor obispo.
"El dia 6 á las 3 de la tarde el señor obispo acompañado de varios sacerdotes, bendecirá la hermosa capilla, y en seguida se hará con toda pompa la traslacion del Sacramento á su nuevo recinto, gustosa y artísticamente decorado, presidido de un grupo de 12 niñas uniformemente vestidas de blanco, que irán derramando flores, y á compas de los acordes de la banda que ejecutará una marcha triunfal.
"El dia 7 por la mañana, á las 7 y media, habrá comunion general de todas las congregaciones, y á las 9 a. m. se empezará el solemne Pontifical en que hará uso de la palabra el elocuente P. Requena.
"Por la tarde á las 6 se cantará un solemne Te Deum y se terminará con la bendicion que con el Sacramento dará el señor obispo.
"Un coro de señoritas ejecutará la misa solemne del Pontifical".

* * *

Un periódico maragato amplía en esta forma la noticia anterior, en lo que atañe al arte:
"Desde el viérnes se hallan colocadas en la nueva capilla del Sacramento, en la iglesia parroquial, las magníficas telas venidas de Italia y confiadas al inimitable colorista autor del excelente cuadro de la coronacion de Verdi.
"Los doce Apóstoles, que lucen en la media naranja, son una verdadera obra de arte, pero lo que resulta admirable son los cuatro ángeles que lucen en el primer cuerpo de la capilla.
"El artista no ha buscado efectos sino la realidad, la verdad de la imágen en los ángeles que dan á la capilla un aspecto magnificente.
"Hay en aquellos rostros una expresion de dulzura indefinible en unos, de tristeza en otros.
"No hay fantasía y mirando aquellos rostros á la distancia, se concibe el verdadero arte naturalista que rechaza la ficcion para impregnarse en la verdad.
"Nada de pincelazos de efecto, ni de recurrir á la composicion genial, librando al capricho el gusto verdaderamente estético.
"En las telas de Perlasca predomina la verdad en la forma, en el detalle, en el colorido.
"A simple vista se conoce que las imágenes han sido hechas para colocarse á mayor altura, pero aun así examinadas á un metro de la tela hay que admirar su riqueza de detalles, particularmente en uno de los ángeles vestido de tules que lleva en la mano una corona de espinas y en otro que luce túnica azul y manto morado teniendo en la diestra un ramo de azucenas."

Fénix.

Liga Patriótica

Los doctores José María Muñoz y Pablo De-María han aceptado en la siguiente forma el honor de formar parte de la Comision fiscalizadora de la Liga Patriótica de Enseñanza.
Montevideo, Mayo 30 de 1896.—Señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza, doctor don Joaquin Canabal.—Con notable retardo he podido tener conocimiento de la nota del señor Presidente de esa Asociacion de fecha 19 de Abril ppdo., comunicándome que se ha nombrado una comision fiscal de sus actos en el desempeño de sus nobles y patrióticos propósitos, y que dicha Comision se compondrá del histórico número de Treinta Tres ciudadanos en el cual se me ha hecho el inmerecido honor de incluirme.
A pesar del cúmulo de tareas que en mi avanzada edad pesan sobre mis ya extenuadas facultades, no puedo dejar de aceptar con la mejor buena voluntad la honorífica distincion con que se ha dignado favorecerme esa benemérita asociacion, á cuyos miembros me es grato saludar con toda mi consideracion y estima.—*José María Muñoz.*
—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—Señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza doctor don Joaquin Canabal.—Oportunamente tuve el honor de recibir la nota en que se sirvió usted comunicarme el nombramiento de miembro de la Comision Fiscal, recaido en mi persona.
Creo que es un deber el cooperar á los fines patrióticos y civilizadores que la Asociacion persigue, y así es que acepto con la mayor satisfaccion el cargo de que se trata.
Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi mayor aprecio.—*Pablo De María.*

Exportacion de ganado

Para conocimiento del comercio en general y especialmente de las personas que embarcan ganado en pié, procedente del Rio de la Plata con destino á Rio de Janeiro, el señor Cónsul General del Brasil nos pide hagamos constar que, no siendo obligatoria la descarga en el puerto de *Itacurussá* y la utilizacion del puerto de propiedad particular construido para el desembarque, el gobierno brasilero expidió instrucciones para defender los intereses fiscales, reglamentando los de la policía de aquel puerto y el tratamiento sanitario de las embarcaciones que prefieran efectuar allí aquella operacion.
Las medidas sanitarias, segun aviso transmitido por la Legacion en Montevideo al Consulado General, adoptadas por la Inspeccion de Sanidad de puertos, debidamente autorizada, son las siguientes:
1.º Las embarcaciones que prefieran hacer la descarga de ganado en pié en el puerto de *Itacurussá* deberán dirigirse préviamente á la ensenada de Abrahão, en la Isla Grande, en donde se procederá á la visita sanitaria de reglamento, recibiendo cada uno de esos buques, en caso de encontrarse en buenas condiciones higiénicas el billete de libre plática, con que podrá realizar la descarga en el puerto de *Itacurussá*.
2.º En el caso de rejir medidas cuarentenarias respecto de las procedencias del Rio de la Plata, las embarcaciones irán á descargar llevando á bordo un médico auxiliar de la Inspeccion que, ademas de mantener la incomunicacion con tierra, resolverá lo que se deba hacer en el caso de haberse producido contratiempos en la travesía ó durante la operacion de descarga. Concluida ésta, volverá el buque al lazareto para dejar al médico auxiliar y seguir viaje ó someterse al réjimen sanitario si quiere tener libre plática en los puertos del Brasil.

JUAN CARLOS GOMEZ

Mientras nosotros hemos olvidado por completo al gran periodista, al ilustre cantor de la libertad y no nos ocupamos ni poco ni mucho de trasladar sus restos al suelo patrio, ó de reunir los materiales dispersos de sus artículos, discursos y poesías, los argentinos se acuerdan y se preparan á erijir un monumento en su memoria.
En la última sesion celebrada por el Concejo deliberante de Buenos Aires se destinó á estudio de la comision de hacienda un proyecto acordando dos sepulturas en el cementerio del Norte para levantar ese monumento.

EL DIRECTOR DE CORREOS

Desde hace algunos dias á esta parte se halla bastante mejorado de sus dolencias el director general de Correos y telégrafos señor don Cipriano Herrera.
Un colega de ayer daba al señor Herrera como reagravado.
Bien informados podemos asegurar que debido á un cambio en el método de curacion la salud del director de Correos ha sufrido una franca mejoría.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Se ocupa bajo el título de "Justicia Distributiva" de la peticion que el Consejo de Enseñanza Secundaria ha hecho al Poder Ejecutivo solicitando pension para la viuda é hijos del malogrado catedrático don Benigno S. Paiva, como una consagracion pública de reconocimiento á los servicios prestados por el extinto.

—

El Nacional—Compara con ejemplos de la historia antigua el proceder de nuestros hombres políticos.
Y á propósito de la moral acomodaticia dice el colega lo siguiente:
"Los escrúpulos se espantan con las solas ánsias del interés privado, como las moscas con un plumero. La moral empieza por casa; y más cerca de la carne está la camisa que el jubon; y el dolor ageno es mahullido de gato en los sótanos; y la cosa pública está en antesala hasta que el señor se desayune.
Nos hacemos absolutamente responsables de las dos últimas sentencias, por si ellas fueran injustas, lo que no creemos en política, y sobre todo, en esta política sin entrañas que se hace en el terruño".

—

La Prensa—Analiza y aplaude el proyecto presentado al Senado por el doctor Carlos M. Ramirez pretendiendo derogar la disposicion de la ley de 24 de Agosto de 1877, segun la cual un maestro diplomado que hubiera dejado de ejercer durante cuatro años consecutivos en las escuelas del Estado se veia obligado á rendir nuevo exámen para obtener la validez de su diploma.
"Salta á la vista, dice, la injusticia y ridiculez de semejante disposicion, cuyo objeto es por otra parte incomprensible, sino es el de poner trabas á una carrera que ya las tiene de sobra en la exiguidad de los pagos y el enorme trabajo que demanda su ejercicio."
Indica ademas á la iniciativa de los señores senadores otras reformas no menos útiles para la importante rama de la enseñanza pública.

—

La Razon—Se ocupa de la unidad de emision y de la manera de establecerla de que se ha hablado con motivo de la fundacion del Banco de la República.
Considera como un corolario del Banco de Estado el establecimiento de la unidad de emision; pero hace notar las limitaciones que exige el respeto de los intereses establecidos bajo el amparo de una ley anterior. Proceder de otra manera no es lejislar innovaciones, sino legalizar atentados.
Advierte á los futuros directores de la fundacion bancaria que deben mirarse mucho antes de adoptar contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata la medida extrema que se anuncia haciéndole retirar su emision.
Hace notar la importancia de este Banco y las grandes vinculaciones que él tiene con las más altas influencias del mercado del dinero—de aquel mercado donde ahora vamos á colocar seis millones más de Deuda Consolidada y ocho ó nueve millones del nuevo empréstito, y donde iremos á pedir dentro de poco los millones que exige la construccion del puerto de Montevideo.
Aboga porque no se apele á medios extremos para establecer el régimen de la unidad de emision.

—

La Union Française—Se ocupa del próximo Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología, que tendrá lugar en Clermont Ferrand á fines del corriente año.

—

L'Italia al Plata—No trae editorial.

—

El Bien—Registra la Carta Pastoral del Obispo Diocesano con motivo de la inauguracion de una capilla en la Iglesia Parroquial de San José de Mayo.

DISCUSIÓN DE REGLAMENTO

El Consejo Nacional de Higiene comenzará á ocuparse desde hoy en sesiones extraordinarias, de la discussion del Reglamento para los consejos que por la ley de 11 de Octubre de 1895 se crean en las capitales de los departamentos de campaña,
Esos Consejos Departamentales. dependen directamente del Nacional de Higiene y serán formados como se sabe por el Director de Salubridad de la Junta Económico-Administrativa, médico de policía, médico municipal, inspector de instruccion primaria, un farmacéutico y dos vecinos de respetabilidad.

EL PUERTO DEL SAUCE

EMBARQUE DE MATERIALES

El señor Juan B. Lacaze acaba de contratar el lanchonaje y dejar dispuesto todo lo necesario para el embarque de quinientas toneladas del material ferro-viario que existe depositado en los talleres de Bella Vista.
Brevemente debe efectuarse el embarque de este material para el Sauce con el objeto de dar principio á los trabajos de construccion del puerto de aquel paraje.

El tabaco en campaña

La Direccion de Impuestos ha pasado nota á todos los administradores de Rentas departamentales, comunicándoles que desde el 15 del corriente debe empezar á rejir el impuesto de tabacos en la campaña.
En consecuencia, los infractores á esta nueva gabela, serán penados en la forma que establece la ley de la materia.
Los administradores de Rentas, deberán fijar por su parte el plazo que consideren necesario, para la declaracion de existencias.

PLAN FRACASADO

Nuestro presidente, que es muy amigo de fiestas se estará seguramente regocijando en la perspectiva del viaje á Buenos Aires para las fiestas Julias, donde naturalmente se le prepararían grandes recepciones y honores extraordinarios.
Pero el señor Idiarte Borda se vá á quedar afeitado y sin visita á estar á las últimas noticias que nos llegan de la capital vecina.
Parece, segun dice *La Nacion*, que las fiestas del 9 de Julio pasarán sin gran resonancia y que solo se reducirán á las ceremonias de práctica: Tedeum y desfile de algunos batallones de línea.
Lo del viaje del presidente uruguayo, afirma el colega, es pura tontería.
Así es que el señor Idiarte Borda tendrá que comprimir por esta vez sus entusiasmos bullangueros.
Paciencia y barajar para otra vez.
Lo que no quitará que S. E. haga pagar el pato de su mal humor al amigo que trajo la noticia de que el gobierno argentino *vería con agrado*, etcétera, etc.

CRÍSIS MINISTERIAL EN EL BRASIL

Un telegrama particular recibido de Rio Janeiro por una persona relacionada en los altos círculos políticos de aquella capital, asegura que de un momento á otro debe producirse una crisis ministerial.
Segun el referido telegrama, renunciará el actual ministro de Justicia doctor Gonçalvez siendo reemplazado por el de Relaciones Exteriores señor Carvalho.
Suenan los nombres de varios candidatos para llenar esta última cartera que quedará vacante, pero no puede asegurarse cual de ellos cuenta con mayores probabilidades de triunfo.

Clotilde Perales

Hoy debe embarcarse en Buenos Aires á bordo del vapor italiano *Sirio* la aplaudida artista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.
Clotilde Perales se ha granjeado no solo en Montevideo sino tambien en todas las ciudades de América que ha tenido ocasion de visitar, las simpatías del público.
Nadie olvidará fácilmente sus interpretaciones graciosas tanto de la zarzuela esencialmente española como de la comedia fina y brillante. La necesidad de atender con urgencia al restablecimiento de su salud es lo que obliga á la Perales á retirarse temporalmente del trabajo escénico y á procurarse en su patria un período de descanso.
La acompaña en su viaje el artista San Juan.

LA PROCESION DEL CORPUS

Va á celebrarse con gran pompa el juéves próximo la procesion de Córpus Christi.
He aquí el órden en que figurarán en ella las congregaciones y asociaciones católicas.
1 Cruz parroquial de la Aguada.
2 Hijas de María Inmaculada, bajo la direccion de las Hermanas Salesianas.
3 Señoras de la Congregacion de Nuestra Señora del Huerto.
4 Señoras de la Congregacion de la Buena Muerte.
5 Congregacion de Santa Filomena.
Directores seccionales—Pbro. señor Catalá, Pbro. señor Apólito.
6 Club Parroquial del Cordon.
7 Señoras de la Archicofradía de la Guardia de Honor.
8 Hermanas de la Archicofradía de San Benito.
9 Hermanas de la Cofradía del Santísimo (Aguada).
10 Hermanas de la Archicofradía del Santísimo (Catedral).
11 Hermanas de la V. Orden Tercera de San Francisco (San Antonio).
12 Hermanas de la V. Orden Tercera de San Francisco (San Francisco).
13 Religiosas Dominicas.
Directores seccionales, pbro. señor Iriondo, Pbro. señor Passalacqua.
14 Cruz parroquial de San Francisco
15 Congregacion de San Luis de la Parroquia de San Francisco.
16 Congregacion de San Luis del Colegio del S. Corazon de Jesus (Cordon).
17 Congregacion de San Luis (Iglesia del Cordon).
18 Jóvenes de la Congregacion de S. Estanislao (Catedral).
19 Jóvenes de la Congregacion de San Luis (Caridad).
Directores seccionales—R. P. Salesiano, Pbro. señor Passeggi.
20 Círculo Católico de Obreros.
21 Congregacion de Nuestra Señora del Huerto.
22 Archicofradía de la Guardia de Honor.
23 Archicofradía San Benito.
24 Club Católico.
Directores seccionales, Pbro. señor Milone, R. P. Kopf.
25 Confradía del Santísimo (Aguada).
26 Archicofradía del Santísimo (Catedral).
27 Hermanos de la V. Orden Tercera de San Francisco (San Antonio).
28 Hermanos de la V. Orden Tercera de San Francisco (San Francisco).
Directores seccionales, Pbro. señor Berriel, R. P. Capuchino.
29 Cruz Parroquial de la Catedral.
30 Religiosos.
31 Seminaristas.
32 Clero Palio.
33 Guardia de honor que formarán delante del palio los niños de la iglesia de la Inmaculada Concepcion, ocupando el centro de la calle entre las filas del clero. Se reunirán en la sala capitular.
34 Guardia de Honor compuesta de cuatro miembros de la Archicofradía del Santísimo de la Catedral y otros cuatro de la Cofradía del Santísimo de la Aguada, que se colocará á los costados del palio.
35—Guardia de honor militar.

SPORT

Como se vé, el desenlace del gran premio Hipódromo Argentino ha sido una sorpresa, ó lo que es lo mismo un descalabro para la cátedra.
Tom Ponce por Neápolis y Rotonde, fué el héroe de la jornada, el que no habiendo figurado este año mas que en el placé batió ayer á un lote numeroso de especialistas en esas distancias.
La Ecurie Gladiateur que ha tiempo habia desaparecido de los programas de los vencedores de clásicos volvió ayer por el brillo de su vieja gloria llevando á su haber la suma de $ 6.000 que es el importe del premio General Lavalle, Sebastopol, Porteño, Yankee, Madreselva, Landseer y Alcalde que tomaron parte en la gran prueba, no figuraron en el placé.
Revancha y Rosemary ocuparon el segundo y tercer puesto entrando en el órden indicado.
—El premio Candelaria de 1.200 metros fué ganado por María Inés, una hija de Saint Honorat y Mariana.
—Pergamino, por Saumur y Burgogne, que venía ocupando el segundo puesto en las carreras en que tomaba parte, pudo por fin ganar ayer el premio Esperanza de 1.200 metros, de 2000 $ de premio, batiendo entre otros á Colombia y Argentino.

* * *

El juéves hay carreras en Buenos Aires.
La base del programa de dicha reunion es el premio "Competencia" de potrillos y potrancas.
Las condiciones de este premio son las siguientes: 4.500 $ al 1.º, 500 al 2.º y el 3.º salva su entrada. Distancia 1.300 metros. Recargo de 3 kilos á los ganadores de uno ó mas premios clásicos.
En él se hallan inscriptos Lady Beatiful, María Ines, Independiente, Voladora, Andes, Itala, Argus, Miss Rose, Idiota, Ranquel, Distinguido, Carlequin y otros.
Otra prueba importante que se correrá ese mismo dia, será la siguiente:
Premio Niobe, 2000 metros, premio 3000 pesos. Recargo de 3 kilos al ganador del premio Argentino.
Se disputarán este premio Revancha con 60 kilos, Ciro 60, Alcalde 60, Sebastopol 60, G. Lavalle 60, Primera 58, Porteño 57, Madreselva 58, Pas de Quatre 42, Tom Ponce 57 (mas 3 kilos de recargo), Chaypuel 55.

—

El juéves empiezan los remates en el Sport Uruguayo para las carreras del domingo en Maroñas.

—

Esta tarde se asignarán los recargos á los animales que se disputarán las carreras del próximo domingo en el Hipódromo Nacional.
Telegrama recibido por el Sport Uruguayo de las carreras corridas ayer en Buenos Aires:
1.ª carrera—1.º Argenteuil, 2.º Malvina, 3.º Thiers; 2.ª id 1.º María Ines, 2.º Vengador; 3.ª id 1.º Tom Ponce, 2.º Revancha, 3.º Rosemary; 4.ª id 1.º Trebol, 2.º Meteoro, 3.º Ana María; 5.ª id 1.º Pergamino, 2.º Argentino; 6.ª id 1.º Ney, 2.º Hermit; 7.ª id 1.º Rigoletto, 2.º Yerná.
Dividendos pagos en esta casa—Ganador:—
1.º Premio Gloriation, Sans Peur $ 12.10.
2.º Premio Calandria, María inés $ 10.17.
3.º Premio H. Argentino, Tom Ponce $ 63.80.
4.º Premio S. Cross, Trébol $ 14.71.
5.º Premio Esperanza, Pergamino $ 3.81.
6.º Premio Eridan, Ney $ 6.36.
7.º Premio Mignonnette, Rigoletto $ 10.27.
Placé—1.º Sans Peur, $ 4.57; Malvina, 13.21; Thiers, 14.35.
2.ª María Inés 6.05; Vengador, 5.66.
3.ª Tom Ponce, 15.30; Revancha, 8.10; Rosemary, 7.40.
4.ª Trebol, 4.37; Meteoro, 4.02; A María, 3.88.
5.ª Pergamino, 2.97; Argentino, 3.81.
6.ª Ney, 3.75; Hermit, 4.80.
7.ª Rigoletto, 5.39; Yerná, 5.66.
Dividendos que paga el Sport Oriental Argentino correspondientes á las carreras de Buenos Aires:
Ganadores—1.º Ex San Aeur 4.00.
2.º María Inés 6.55.
3.º Ton Ponce 46.80.
4.º Trébol 6.50.
5.º Pergamino 2.77.
6.º Ney 3.35.
7.º Rigoletto 6.39.
Placés—1.º Ex San Peur 201, Malvina 215, Thiers 3.71.
2.º María Inés 3.41, Vengador 2 12.
3.º Ton Ponce 11.69, Revancha 7.10, Rosemary, 3.13.
4.ª Trébol 2.40, Meteoro 2.07, Ana María 1.90.
5.ª Pergamino 1.85, Argentino 2.13.
6.ª Ney 2.25, Hermit 25.
7.ª Rigoletto 3.26, Jerná 4.71.

—

El Sport Internacional paga los siguientes dividendos por boletos de 1 peso:
1.ª San Peur 4.90, 2.ª María Ines 5.42, 3.ª Tom Ponce 37.80, 4.ª Treból 5.06, 5.ª Pergamino 2.04, 6.ª Ney 4.14, 7.ª Rigoletto 4.65.
A placé—1.ª San Peur 2.10, Malvina 13.02, Thiers 13.02.
2.ª María Inés 2.20, Vengador 2.06.
3.ª Tom Ponce 10.08, Revancha 4.30, Rosemary, 4.39.
4.ª Trébol 2.60, Meteoro 2.68, Ana María 2.50.
5.ª Pergamino 1.72, Argentino 2.22.
6.ª Ney 1.88, Hermit 2.36.
7.ª Rigoletto 2.43, Yerná 2.83.

RENTA DE ABASTO

He aquí el estado demostrativo del producto de la renta de Abasto, Tabladas y Mercados, etc., en el mes de Mayo de los años siguientes.
Año de 1893 $ 30.381.90, id 1894 id 34.420.26, id 1895 id 34.915.90, id 1896 id 33.553.34.—S. E. ú O.—Montevideo, Junio 1.º de 1896.
Nota—Comparado el total de reses despachadas para Saladero en el presente mes, con el de igual fecha del año anterior, hay una diferencia de 35.646 reses en favor del año 1895.

Eleccion de juez de paz

No habiendo el Tribunal Pleno atendido la protesta del señor Antonio O. Villalba respecto á la eleccion de juez de paz de la 8ª seccion (Aguada), verificóse ayer el acto electoral, con el resultado previsto de antemano.
Los votantes de verdad y los *barcinos* desfilaron silenciosamente votando por el señor Santiago Varela ex-comisario de la Aguada, que goza del mejor concepto entre el vecindario.
Las balotas, de Fornari hicieron ningun juego ayer.
El resultado de la votacion será hoy pasado á la junta electoral.

OYENDO Á DALMIRO

Lástima grande que el sábado no hubiera mas gente en el Café Imperial donde Dalmiro Costa, el pianista bohemio, hacía oir sus hermosas composiciones musicales.
Nuestro pianista merece que se le proteja; merece que á su llamado acuda todo Montevideo, porque difícilmente encontraremos en nuestra historia artística quien reuna en mas alto grado sus condiciones de brillantez y originalidad.
Anoche, que Dalmiro volvió á tocar, la concurrencia era mayor. Hasta se notaba en el Café Imperial la presencia de algunas damas distinguidas acompañadas de sus esposos, que iban á honrar el arte, atraidas por el prestigio del nombre de nuestro genial pianista. Dalmiro, ante aquella manifestacion se sintió agradecido y sintió crecer su inspiracion.
El público le escuchaba con religioso silencio, tal vez con mas silencio que en los mismos conciertos de los Institutos musicales, subyugando por la magia que se desprendía del teclado al herir las cuerdas, arrancando aquellos sonidos inimitables, aquellos matices imposibles de las notas que son una peculiaridad de su estilo y de la intensidad de su sentimiento.
Desfilaron vaporosas las *Nubes que pasan, Pájaros, La Pecadora, Sport, Fosforescencias,* un arreglo notable de la *Serenata de Schubert* y un *pot-pourrit* elegantísimo de los mas bellos trozos musicales, ligados con gusto insuperable. Dalmiro estuvo sublime anoche. Hasta su fisonomía se transformaba al ejecutar sus composiciones, vagando por sus ojos soñadores algo como un destello del fuego interno que sacudía sus organismos.
¡Y pensar que puede oirse á un artista de esta talla, á un talento lleno de personalidad tan original y potente, por un real!.....
La concurrencia mantuvo lleno anoche el Café Imperial (frente á Solís) todo el tiempo que se hizo oir Dalmiro! ¡Y cómo se le aplaudía al terminar! Con qué entusiasmo se le saludaba!
Mañana á la noche volverá Dalmiro á hacerse oir del público en el mismo local.
Auguramos un éxito creciente á las audiciones del genial é inimitable artista.

Imitando á Tremblié

Una niña descuartizada en Buenos Aires

Preocupa actualmente la atencion pública en Buenos Aires un crímen terrible que acaba de perpetrarse, de esos que sublevan la conciencia y despiertan la indignacion general.
He aquí algunos detalles de ese crímen:
En una bolsa de huesos que se recibió la mañana del viernes en la grasería que existe en las inmediaciones de la quema de basuras, se encontró el brazo de una criatura.
Los encargados de la grasería denunciaron el hallazgo al comisario Gonzalez, de la seccion 12, quien inmediatamente se presentó en aquel sitio, con objeto de examinar las basuras recogidas hasta aquel momento y ver de encontrar los demas miembros del cuerpo á que pertenecia el brazo encontrado, pero todas las diligencias practicadas en el primer momento fueron inútiles, y hubo que esperar hasta el dia siguiente ayer, en el supuesto de que los autores del crímen seguirian probablemente enviando al mismo lugar los despojos del cuerpo descuartizado.
Las cosas ocurrieron tal como el comisario lo habia previsto. En las basuras depositadas al siguiente dia se encontró el otro brazo, la cabeza y las piernas. Solamente faltaba el tronco; pero bastaban los miembros encontrados para conocer por la mera inspeccion de los mismos que se trataba de una tierna criatura, recien nacida ó cuando más de pocos dias de vida.
A eso de las cinco de la tarde, y en el mismo carro que había trasportado los miembros antes citados, llegó el tronco de la criatura. El basurero que lo conducía se llama Luis Soto, es español, de unos cuarenta y tantos años de edad. Como ya nada mas podía esperarse por este medio para completar el conocimiento del hecho, y en cambio las declaraciones del carrero pueden ser de gran utilidad para el esclarecimiento del crímen y el descubrimiento de los autores, se procedió á su captura.
La criatura sacrificada era una niña muy desarrollada y muy bonita: tenia negro el cabello y los ojos azules.
El descuartizamiento ha sido practicado indudablemente con instrumento cortante y bien afilado, y excepto en el codo del brazo derecho, donde aparece un corte, en que se ha errado la articulacion, en todos los demas se han guiado el autor ó autores del crímen por las articulaciones de cada miembro, aunque sin revelar en nada conocimientos anatómicos.
Iniciadas las averiguaciones, la policía se ha guiado por el itinerario que sigue el carro de basuras donde fueron encontrados los miembros de la niña; y en la misma tarde de ayer el comisario Gonzalez recorrió varias casas de inquilinato, almacenes y otros establecimiedtos situados en el trayecto sospechoso, con el fin de recoger datos que auxilien á la policía y á la justicia en las activas indagaciones que está practicando.
Ademas del carrero Luis Soto, está detenido tambien Teodoro Desanti, que llevó á la grasería la bolsa de huesos, donde se encontró el brazo de la criatura.
La rapidez con que se ha procedido y la abundancia de datos é indicios que pueden servir de guía á la justicia, hacen esperar que muy pronto quedará esclarecido el hecho y descubiertos los autores del crímen, sobre quienes debe caer rápido, severo y ejemplar el fallo de la ley, junto con la execracion de las conciencias honradas.

—

Buenos Aires, Junio 1.º—(10.30 a. m.)—La policía ha trabajado activamente por conocer á los autores del crímen de la niña descuartizada, cuyos trozos se han encontrado en el depósito de basuras.
Nada se ha podido traslucir todavía.
El basurero español Luis Soto está incomunicado por haberse contradicho numerosas veces en sus declaraciones y no saber explicar la procedencia de 43 pesos que halláronse en sus bolsillos.
También está incomunicado el individuo que recojía huesos en cuya bolsa encontróse un brazo de la niña descuartizada.
Anoche á última hora el jefe de policía recibió denuncia escrita, acusando á una jóven y otra persona más, las que fueron inmediatamente reducidas á prision é incomunicadas.
En la calle Centro América desde Arenales hasta Berrutti, que es donde se ha realizado el crímen sin duda, se han encontrado manchas de sangre y donde estas terminaban habia rastros de otras mas grandes, que notóse habian sido lavadas.
Las pesquisas continúan empeñosamente y hay varias prisiones preventivas.
Créese que los autores no escaparán de la accion de la policía.—*El corresponsal.*

Nuevos abogados

Con honrosas notas de clasificacion han resultados aprobados en el exámen general teórico para optar al grado de doctor en jurisprudencia, los aventajados estudiantes capitan Luis Fabregat, Juan Llambías de Olivar y Jaime Cibils Larravide.
Fáltales aun para llegar á la meta, el exámen práctico y la tesis.

CLUB CATOLICO

Con motivo de la festividad del Córpus, la Comision Directiva del Club Católico ha enviado á sus consocios la siguiente nota circular:
Montevideo, Mayo 31 de 1896.—Estimado señor y consocio:—El artículo 4.º de nuestro reglamento social, prescribe que el Club Católico dará público testimonio de su fé práctica, concurriendo en corporacion al cumplimiento del Precepto Pascual.
La Junta Directiva ha designado, para realizar ese acto, el jueves 4 de Junio próximo, (dia de *Corpus Christi*), en que la Iglesia universal conmemora la institucion del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, por el divino Salvador de los hombres. La Comunion será á las 8 a. m. en la Iglesia Catedral.
La Junta tambien suplica al señor consocio quiera asistir á la Misa Pontifical, que se celebrará ese dia, á las 10 a. m. y á la procesion que tendrá lugar á la 1 y 30 p. m.
Persuadido de que su fé de usted, honda y sincera, lo inducirá á cumplir la disposicion reglamentaria y pedido que hace esta Junta, espero que esta invitacion sea atendida y el Club Católico de Montevideo pueda en ese dia ver congregados á todos sus socios en el cumplimiento de un deber religioso y en el desempeño de su alta mision social.
Dígnese aceptar con este motivo las manifestaciones de afecto y consideracion con que se suscribe de usted amigo afmo. y S. S.—*Miguel V. Martinez*, presidente.—*Jorge Sienra*, secretario.

Don Juan Antonio Lavalleja

Muy concurrido fué el entierro verificado ayer á las 4 y media de la tarde, del señor Juan Antonio Lavalleja, hijo mayor del ilustre jefe de los Treinta y Tres.
Merecida fué la demostracion de duelo, pues fué en vida el extinto un ciudadano probo y honesto.
Paz en su tumba.

FOOTBALL

Verdaderamente preciosa era la tarde del domingo para jugar y presenciar un partido de football. La brisa que soplaba del Norte impedia que los rayos del sol incomodasen y la temperatura templada invitaba á salir á las afueras. De ahí que el campo que posee el Albion en Punta Carretas se viera favorecido por una concurrencia tan numerosa como selecta, de la que formaban parte distinguidas señoritas que se entusiasmaban con las emociones de la lucha, y agitando sus pañuelos estimulaban á los jugadores.
Desde el principio se vió que el triunfo corresponderia á los ingleses, apesar de los esfuerzos de Negron y Lichtenberger, los dos campeones mas esforzados de los orientales, quienes hicieron muy bien en el juego, pero en general la defensa de los criollos fué bastante débil, pues no solo perdieron el match, sino que los del bando contrario obtuvieron siete goals, mientras que ellos hicieron solamente uno.
Ese *goal* fué hecho brillantemente por Negron, quien recibió una entusiasta ovacion de los espectadores.
Los que mas se distinguieron entre los vencedores fueron los señores Jackson, Poole y Hogge.
Un aplauso al Albion, adelante muchachos, que hay que prepararse para obtener el triunfo en Buenos Aires.

"El Montevideo Musical"

Este apreciable colega entra hoy en su duodécimo año de fundacion.
Damos á continuacion el sumario del número en que festeja el colega su aniversario.
Doce años de vida—Los aplausos en la Opera de Buenos Aires—Aida Zorzi—Benjamin Fernandez y Medina—Los órganos callejeros—Extranjero—Correspondencia musical—Seccion noticiosa—Guia de *Montevideo Musical*—Centros y sociedades—Avisos.

CASINO FAMILIAR

El concierto anunciado para anoche en el Casino Familiar á beneficio del jóven aficionado uruguayo Alfredo Lanaro, llevó al citado coliseo una numerosa concurrencia.
Alfredo Lanaro es un buen aficionado y cuenta verdaderas simpatías entre los que le conocen. Sus amigos lo animan á partir para el viejo mundo á perfeccionarse en el canto, pues teniendo como tiene una voz de tenor agradable y poderosa reune las condiciones mas esenciales para llegar á ser un verdadero artista.
Anoche demostró esas cualidades en la romanza *Non tornó* de Mathei y la *Siciliana* de *Cavallería*, que cantó con gusto y que le valió nutridos aplausos.
Los demas números que figuraban en el programa fueron todos interesantes, siendo digno de especial mencion el bajo señor Ruchi, que cantó bien las romanzas *La mia sposo sará la mia bandiera* que fué bisada y *Povera Mamma*. Ante los repetidos aplausos que se le tributaban transformó de pronto en soprano y cantó un trozo de *Niña Pancha* provocando grandes manifestaciones de hilaridad.
La representacion de la zarzuela *La Colegiala* por la compañía de zarzuela que dirije el actor cómico Manuel Ponte, satisfizo al público, que aplaudió á los intérpretes señores Ponte, Casella, señorita Dupuis y señores Ponte y Salmeron.

SAN FELIPE

Anoche fué un gentío excepcional al bonito teatro de la calle 1.º de Mayo.
Muchas de nuestras principales familias llenaban las butacas y los palcos.
Miss Helyett la hermosa opereta que se está representando cada vez con éxito mayor, obtuvo una interpretacion correcta por parte de la compañía de Ferrer.
Para esta noche vuelve á anunciarse, terminando el espectáculo con *Niña Pancha*. Asistiremos á un nuevo lleno.

Código de Procedimientos Militares

El sábado fué remitido con el informe respectivo por el Tribunal Militar al ministerio de guerra el proyecto de Código de Procedimientos Militares del general Lacalle.
En breve será pasado á las Cámaras para su consideracion.
El mayor don José S. Moratorio ha redactado tambien otro proyecto de Código sobre la misma materia, que presentará en caso de no tener aceptacion el del general Lacalle.

EL CONFLICTO SUIZO

Ayer se reunió la "Comision de los doce", como la llamarán seguramente los residentes suizos que la han nombrado para sostener sus opiniones en el conflicto á que ha dado lugar la salida del doctor Rappaz del Consulado Helvético.
Despues de un animado cambio de ideas, la Comision resolvió apersonarse á los Presidentes de las sociedades francesas que han resuelto hacer una demostracion de simpatía al doctor Rappaz, poniéndose de acuerdo con ellos para que tenga un caracter general y se realice el domingo próximo.
Se han recibidos notas del Ministro señor Rodé y del Cónsul interino señor Grimm, contestando á las que la comision les dirijió.

Entre militares

DUELO EN PERSPECTIVA

A raiz de un incidente ocurrido en paraje público entre dos militares pertenecientes á uno de nuestros cuerpos de línea, uno de ellos envió sus padrinos al otro retándolo á duelo.
Este nombró por su parte dos personas para que lo representaran y esta es la hora en que se siguen tramitando las condiciones en que se verificará el lance, que, segun informes que hemos podido obtener, será á pistola á ocho pasos de distancia y á muerte.
Otra version, de última hora, dá el asunto por terminado de una manera honrosa para ambos compañeros de armas.
Sea lo que fuere, es seguro que antes de veinticuatro horas se podrá conocer con exactitud lo que hay de cierto al respecto, pues las reservas que guardan padrinos ó duelistas, hacen imposible por el momento toda informacion fidedigna.

LA VÍRGEN DE LA AYUDA

El Obispo Diocesano doctor Soler ha vuelto á desautorizar en los siguientes términos el culto de la Vírgen de la Ayuda:
"Habiendo sido interrogados acerca de la licitud del culto que se tributa á una imágen de la Vírgen de la Ayuda en la casa particular situada en el camino Cibils núm. 151, á inmediaciones de Montevideo.
Considerando que segun las prescripciones de los sagrados cánones, aunque no se prohiba el concurso de los fieles para venerar una imágen cuyo culto esté aprobado, como sucede con el de la Vírgen de la Ayuda que se venera en su Santuario de Basto de Arsizio en Lombardía; sin embargo se prescribe que desde el momento que se declare milagrosa sin la intervencion de la autoridad eclesiástica, debe el Obispo mandar clausurarla, prohibiendo el concurso de los fieles.
Resultando de las investigaciones é informaciones hechas al respecto, que en este último caso se encuentra el culto que en el mencionado lugar se da á la Imágen de la Vírgen de la Ayuda, cometiéndose ademas abusos reprobables.
Por cuanto el deber de nuestro cargo pastoral es instruir á los fieles en las cosas relativas al culto:
Por tanto, sin prohibir el culto privado á la Vírgen de la Ayuda, venimos á desautorizar formalmente el culto público, tal como se le tributa en el mencionado lugar, y lo prohibimos como abusivo bajo santa obediencia á todos los fieles de la Diócesis."
Constándonos ademas que se ha invocado la autorizacion del Papa para dicho culto, declaramos que no la ha dado, ni la dará sin consulta del Diocesano.
Tampoco es cierto que el arzobispo de Milan haya prometido enviar un capellan para dicha imágen, porque no lo puede hacer sin nuestro consentimiento, que de ningun modo lo daremos.
Por fin, en vista de la contumacia de los dueños de la imágen mencionada, que eluden de mala fé la prohibicion eclesiástica, declaramos censurable su conducta de cristianos—Montevideo, Mayo 30 de 1896 — *Mariano*, obispo de Montevideo.
Así lo proveyó el Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano, y lo manda publicar á sus efectos, ordenando tambien sea leido en la forma de costumbre y fijado en la puerta de las iglesias de la capital y su departamento.—*Eusebio de Leon*, secretario.

La "Gustavo Sampaio"

Hoy á las 9 debe partir para Rio de Janeiro la caza-torpedera "Gustavo Sampaio" que desde hace algun tiempo se encontraba de estacion naval en este puerto.
Se recordará que la "Gustavo Sampaio" debió zarpar para el mismo destino unos dias antes de las fiestas mayas; pero que, debido al mal efecto producido por esa medida en la Argentina y que nosotros hicimos constar se suspendió provisoriamente la salida.
Su capitan el señor Alejandro Baptista Franco recibió ayer un telegrama del ministro de marina del Brasil, indicándole la inmediata partida para aquella capital.
Parece que esta resolucion es debida á economias que se propone introducir en su reparticion el ministro de marina.
La *Sampaio* no será reemplazada por el momento por lo menos hasta que el cambio no suba á doce peniques.
Es tambien incierta la noticia consignada dias pasados con respecto á la ida de este caza-torpedos á Buenos Aires.
La *Gustavo Sampaio* no se ha movido de nuestras aguas.

La Direccion de Impuestos

El local que actualmente ocupa la oficina de la Direccion de Impuestos Directos vá á ser agrandado considerablemente, debido al aumento de trabajo que hay actualmente en los nuevos impuestos al tabaco.
Para proceder al ensanche se ha alquilado la casa contigua á la que ahora ocupa la Direccion.
Allí deben instalarse las oficinas de Inspeccion de impuestos con mayor comodidad, quedando las otras reparticiones completamente desahogadas.

Movimiento político

En la reunion celebrada el sábado por la Comision Directiva del club colorado Defensa de la 3.ª seccion, se designaron las siguientes personas para el desempeño de los principales cargos: Presidente don Prudencio Ellauri, primer vicepresidente don José E. Zaballa, primer secretario don Conrado F. Rücker, segundo secretario don Roberto Wilson, tercer secretario don Juan A. Capurro, tesorero don Nereo Perez Montero.

NOTAS SOCIALES

En el Prado—
El dia hermoso de ayer llevó al Prado innumerable cantidad de gente.
Los carruajes llegaban á cada momento, dando á las distintas avenidas un aspecto de brillantez y animacion inusitadas.
Recordamos haber visto entre muchas otras á las siguientes familias: Castellanos, Arteaga, Saez, Suarez, Rodriguez, Sienra, Piñeirúa, Villegas, Anbriot, Zufriateguy, Piera, Ferrer, Podestá, Fleurquía, Estrázulas, Brito del Pino, Sardá, Montero, Herrera, Sanchez y muchas mas.

Viajeros—
Embarcáronse el sábado para Buenos-Aires los doctores Eduardo Acevedo Díaz y Carlos Berg, este último director del Museo Nacional Argentino.
—Se halla en esta ciudad desde hace dias el señor Carlos Escayola, ex-jefe político de Tacuarembó, acompañado de su familia.
—Para la capital vecina partió anteayer el médico forense doctor Arturo Ferrer.
Permanecerá allí quince dias.
—Pasado mañana debe embarcarse para el viejo mundo el señor Alfonso Zumarán, secretario de nuestra legacion en Inglaterra.
—Acompañado de su familia partió ayer para un establecimiento agro-pecuario, sito en Melilla, departamento de Montevideo, el señor don Eduardo Castellanos.
Fijará en él su residencia.

Enfermos—
Atacada de difteria guarda cama desde hace dias una hijita del doctor don Andrés Lerena.
—En muy grave estado se encuentra el director general de Correos y telégrafos señor Cipriano Herrera.

Fallecimiento

[illegible]

EFECTOS DE LOS TEMPORALES

[illegible]

CENTRO GALLEGO

[illegible]

LA CAUSA DEL "COMPETIDOR"

[illegible]

MANUEL ARTIGAS

[illegible]

Amalia Bourman

[illegible]

Noticias de policia

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 1.° de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para el 15. . . . 22.90 c/una

Deuda de Liquidacion

1,900 $ al contado . . . . . 80.30 %

Banco Trasatlántico

50 acciones para mañana . . . 2.70 c/una

Deuda Consolidada

11,750 $ para mañana . . . . 52.50 %
1,880 » al contado . . . . 52.50 »
4,700 » para mañana . . . . 52.50 »
1,410 » al contado . . . . 52.50 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 1.° (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió de 10 1/4 á 10 9/32 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 23.350 y toman á 90 dias vista á 23.650 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue muy encalmada y con limitadas transacciones de $ 2.30 á 2.35. El maiz para consumo sigue detallándose con marcada flojedad.

Las ventas fueron:
700 bolsas trigo de Canelones á $ 2.35.
1200 id id especial de San José id id 2.45.
800 id id de Canelones id id 2.325.
80 id id Fray-Marcos id id 2 20.
500 id id de Canelones id id 2.35.
60 id id id id id 2.35.
100 id maiz nuevo id id 0.85.
100 id viejo id id 1.05.
100 id id id id 1.00.
60 id id id id 1.00.
100 i 1 id id id 1.00.
32 id id nuevo id 0.85.
500 kilos porotos blancos chicos los 10 kilos id id 0.29.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Montevideo*:
Del Salto: á E. Rolando, $ 300; á M. Allende, 275; á B. y Surraco, 200.
De Paysandú: á Hamilton, $ 400.
De Fray-Bentos: á L. Livert, $ 2710.
De Buenos Aires: á T. Dia.., $ 29.65.
—Traido por el vapor nacional *Labrador*:
De Paysandú: á Beisso y Surraco, $ 157
De Nuevo Berlin: á Marexiano hnos., $ 1026.
De Buenos Aires: á P. Asiain, $ 81.38 oro y 59 moneda argentina.
—Traido por el vapor nacional *Vénus*:
De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2000.

Corredor de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Enrique Marshall, como titular y al señor don Francisco Platero, como suplente.

Inspectores de mes

Lo son en el presente en el Centro Comercial los señores don A. Morales y don M. Lasala.

Movimiento de saladeros

Saladeristas	Cabezas: Entrada el dia 1.°	Cabezas: Hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	18.147
Apesteguy hnos.	—	20 610
P. Denis y C.ª	359	28.138
Anaya é Irigoyen	1 028	52 320
Aguerre y C.ª	—	24.688
Clouzet y Duclós	—	31.529
A. Mata y Compte	—	4.817
F. Fregeiro	—	22 929
Arrivillaga y C.ª	—	26 436
P. San Martin é hijos	280	22.887
Jaume hnos.	—	4 150
A. E. Mouret	—	7.000
Total	1.667	261.013
En igual fecha de 1895		313 662
» » » » 1894		352.410

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes—pesos 15 á 17 1/2.
Novillos—pesos 12 1/4 á 17 3/4.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 1.° (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 293 | Clausura. . . 296.50

LONDRES, 1.° (11.40 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 52 por ciento.

BUENOS AIRES, 1.° (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 295.
Más alto, al contado, 297.
Más bajo, al contado, 294.50.
Cerró, al contado, 296.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

NUEVA YORK, Mayo 29—Segun la revista monetaria del mercado londinense del *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Londres á 31 3 16 peniques; su precio en esta es de 68 1 4 á 68 7 8 cents.

LONDRES, 28—El mercado de títulos estuvo hoy activo con tendencia firme.

Los títulos argentinos, de las emisiones nacionales y provinciales, continúan en suba, sobre todo en vista del resultado esperado del proyecto de unificacion de toda la deuda.

Los títulos mineros australianos occidentales continúan en suba, mientras los sud-africanos estuvieron en baja á causa de los rumores de la renuncia de John Hammond y otros altos empleados de las compañias mineras.

La liquidacion quincenal ha concluido hoy satisfactoriamente.

La Bolsa de Paris mas firme, empezándose ya á descontar en parte el anunciado impuesto sobre la renta.

La Bolsa de Berlin tranquila.

NUEVA YORK, 29—Hoy ha habido alguna mejoria en los precios.

El peso mejicano se cotiza de 53 1/4 á 53 3/4 cents.

LONDRES, 30—La baja que en esa se ha operado en el precio del metálico ha repercutido favorablemente en el *Stock Exchange*, habiéndose mantenido en la primera rueda de hoy las mismas cotizaciones de la segunda de ayer, para todos los valores argentinos.

Las cotizaciones son las siguientes:
Funding Loan, 87 1/2; *Morgan*, 85; títulos de las obras de salubridad, 72 1/2; cédulas nacionales série A, id E, id F, 30 3/4; cédulas série 17 1/2; id P, 7 1/4,

Acciones bancarias

Lóndres y Rio de la Plata, 43.
Idem y Brasil, 19 1/2.
Británico de Sud América, 14.
Anglo Argentino, 3,

Acciones ferrocarrileras

Central del Uruguay, 93 1/2.

LONDRES, 30—El mercado de trigos sigue inactivo, cotizándose nominalmente segun clase entre 24 chelines y 24 s 6 d. El maiz *Rye Terms* vale 14s 3 d y el *Tale Quale* 13 s 3 d. El lino declinó á 33 s 3 d.

AMBERES, 30—Trigos frs. 12.75, maiz frs. 7.50 y lino frs. 19.25.

LIVERPOOL, 30 Trigo 4 s 10 d; maiz 2 s 11 1/2 d y lino 3 s 10 d.

HAVRE, 30—Trigo frs. 19; maiz frs. 12 y lino frs. 19.50, todo por hectólitro,

AMBERES, 30—Mercado de lanas invariable. Las de peine tipo B siguen cotizándose á fr. 4.07 1/2; las de entrega inmediata y frs. 4.17 1/2 para Diciembre. Las súcias tipo C, de 36% de rendimiento valen frs. 1.29.

ROUBAIX, 30—Las lanas tipo único valen frs. 4.25 para Agosto y Setiembre y frs. 4.27 1/2 para Diciembre.

NUEVA YORK, 30—Segun la revista monetaria del mercado londinense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 31 3/16 peniques.

LONDRES, 30—Hoy hubo muy poco movimiento en esta plaza, que se mantuvo sin embargo con tendencia firme.

Los ferrocarriles abrieron bastante animados, cerrando en suba.

Los títulos mineros sud-africanos abrieron esta mañana más firmes.

NUEVA YORK, 30—Esta plaza permaneció hoy cerrada, en vista de la fiesta nacional de la decoracion.

Entrada de frutos y cereales

Dia 30

Por Via Fluvial

86.286 kilos trigo, 37. 187id alfalfa, 1680 id. harina de maiz, 486 id id trigo, 480 bolsas afrecho, 50 id afrechillo.

Por Estacion Central

168 cueros vacunos, 33 id becerros, 1 atado id id, 3 cueros potros, 25 atados cueros lanares, 2 id id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 763 id trigo, 1706 id maiz, 100 id afrecho, 48 id porotos, 71 id granza, 15 id joyo, 17 atados paja escoba.

LANA

Del Bañado Rocha: 4 bolsas por Palacio á Gayol y Ca.

De Nico Perez: 1 bolsa por Abella á Conde y Varela, 8 bolsas por Rey Luzan á S. y B. Balparda.

Del Yí: 5 bolsas por Bayon y Compañia á la órden.

De Solis: 1 bolsa por Irigon á Salgado y Compañia.

TRIGO

Por Estacion Central

Rodriguez 39 bolsas, Salgado 85 id, Peñagaricano 131 id, Ponce 55 id, Gianelli 731 id.

Por Estacion Bella Vista

Bonilla 150 bolsas, Abella 472 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Achard 32 bolsas, Sereijo 40 id, Storace 32 id, Carzolio 32 id, Urta 22 id, Garcia 52 id, Aguerreberre 110 id, Peñagaricano 58 id, Hagembuch 58 id, Duce 128 id, L. y Laugarou 120 id.

Por Estacion Bella Vista

Gardella 372 bolsas, Alvarez 155 id, Duce 693 id, Mariné 130 id, Garcia 158 id, Seoane 388 id, Reyes 128 id.

OTROS PRODUCTOS

Gavol 18 cueros vacunos, 15 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; Cardoso 26 atados cueros lanares, 29 cueros vacunos, 1 id yeguarizos; Conde y Varela 1 bolsa cerda, 26 atados cueros lanares, 2 id id corderos, 5 cueros vacunos; S. y B. Balparda 1 bolsa cerda, 932 cueros lanares, 42 id vacunos; E. Balparda 1 bl cerda, 1 atado cueros corderos, 487 cueros lanares, 65 id vacunos; Z. y Beramendi 30 cueros vacunos salados; Salgado y Ca. 3 cueros vacunos, 8 id nonatos, 45 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 12 atados cueros lanares, 9 cueros vacunos secos, 8 id id salados, 8 atados cueros corderos, 1 bolsa cerda, 1 cuero becerro salado; Bayon y Ca. 19 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda, 11 cueros vacunos, 2 id nonatos; H. y Goicoechea 16 cueros vacunos salados, 1 id becerro salado; Buxareo 6 fardos cueros lanares, 32 cueros vacunos, 8 id id yeguarizos, 2 atados cueros nonatos; Risso 39 cueros vacunos 1 id lanar.

Dia 31

Por Estacion Central

20 bolsas lana, 300 cueros vacunos, 51 id id salados, 12 id becerros, 12 id potros, 2 atados cueros nonatos, 1420 id lanares, 151 atados id id, 31 fardos id id, 6 atados cueros corderos, 7 bolsas cerda, 2 id plumas, 1041 bolsas trigo, 585 id maiz, 60 id porotos, 30 id afrechillo, 8 id joyo, 100 fardos tabaco, 12 fardos alfalfa.

Por Estacion Bella Vista

2216 bolsas maiz, 622 id trigo, 600 zapallos.

TRIGO

Por Estacion Central

E. Peirano 56 bolsas, Seoane 60 id, Peñagaricano 315 id, Bonilla 40 id, Storace 277 id, Gianelli y Ca., 120 id.

MAIZ

Por Estacion Cental

Decia 32 bolsas, Monasterolo 32 id, Peñagaricano 216 id, Sala 90 id, Montegrifo 32 id, Achard 132 id, Gianasso 64 id, Alvarez 42 id, Reyes 50 id, Sereijo 40 id, Barbagelata 86 id, H. y Goicoechea, 32 id, Patron 32 id, Hagembuch 60 id, Gianari 40 id, Tocavent 32 id, Gonce 80 id, Manau 10 id, Storace 40 id.

OTROS PRODUCTOS

A. y Martinez 25 atados cueros lanares, 1 id id terneros salados, 2 id id corderos, 78 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 3 cueros yeguarizos; Caprario 33 cueros terneros salados, 82 cueros vacunos, 28 id id secos; Pasteria 71 bolsas granza; Peñagaricano 15 id joyo.

Entradas de Ultramar

Dia 31

Liverpool, vapor inglés *Orissa*, á Wilson.
Liverpool, vapor inglés *Bellora*, á Horne.
Glasgow, vapor inglés *Phenician*, á Garcao.
Génova, vapor italiano *América*, á Caprile.
Valparaiso, vapor aleman *Diana*, á Wilson.
Hamburgo, vapor aleman *Memphis*, á Moeller.

Dia 1.°

Valparaiso, vapor aleman *Suscor*, á Moeller.
Mobile, vapor noruego *Ceber*, á Sucena.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 31

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Chrisophersen.

Dia 1.°

Salto, vapor nacional *Labrador*, á Asiain.
Paysandú, vapor nacional *Malcinas*, á Escofet.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen el 3:

Para Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Misiones núm. 119. —Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

En la cámara italiana

EL GOBIERNO Y LOS PARTIDARIOS DE CRISPI

RENUNCIA Ó DISOLUCION

ROMA, 30—El gabinete se ha visto hoy casi derrotado por los amigos de Crispi; y en realidad, aunque no se ha votado la censura, la situacion de los ministros es muy vacilante, porque de un momento á otro, en el asunto mas pequeño, puede reunírsele en contra una mayoría que solo por casualidad no alcanzó el número preciso esta tarde.

Desde antes de la sesion se anunciaban graves sucesos, pues algunos diputados partidarios de Crispi, habian prometido suscitar un voto adverso al ministerio.

Al suspenderse la sesion deayer por falta de *quorum* para votar la mocion, aceptada por el gobierno, en que se deploraban los hechos revelados por el sumario encomendado al senador Astengo, para descubrir la inversion dada á los fondos de obras públicas de Sicilia, se vió con claridad que los diputados de oposicion eran bastante numerosos para hostilizar al gobierno, pues con solo salir de la sala dejaban á la Cámara sin número legal.

Anoche deliberaron los ministros y la conclusion de sus reflexiones fué que mas valia provocar una solucion inmediata, que alimentar en las filas opositoras la idea de que el gobierno temia la censura.

En cumplimiento de esa decision, al abrirse la sesion de hoy, el marqués di Rudini, presidente del consejo de ministros, tomó la palabra, y volvió al asunto Astengo, antes que se ocuparán de él los miembros de la oposicion.

Dijo el primer ministro, que era evidente la desinteligencia que se habia formado despues de la sesion de ayer, y que el gobierno no podia dejar que quedaran las cosas en ese estado. La mocion, que no pudo votarse ayer, habia sido apoyada por el gabinete; y ante la actitud de una parte de la Cámara, este necesitaba se le diese un voto de confianza que no dejara lugar á dudas y permitiera á cada ministro cumplir con su mision con entera libertad.

Cuando terminó de hablar el marqués Di Rudini, se sintió una viva agitacion en la cámara: la actitud del extenso círculo favorable á Crispi, no dejaba dudas acerca de sus intenciones.

El diputado Di Casiglisi declaró secamente que el gabinete debia retirarse.

El señor Tarrassa anunció que él y sus amigos votarian contra la confianza.

Felice Cavallotti, tambien en nombre suyo y de sus correligionarios se declaró favorable al voto pedido por el ministerio.

La agitacion en la cámara era extraordinaria en esos momentos. Los diputados se dirigian la palabra, unas veces para acordar sus votos, otras para hacer reflexiones ofensivas á sus contrarios.

El duque Caetani di Sermoneta habló, antes de procederse á la votacion, para presentar sus observaciones acerca de la situacion, y decir que el conflicto que parecia presentarse ahora, dependia sólo de un equívoco y por eso mismo el gobierno necesitaba un voto de confianza.

El diputado Busarelli propuso la órden del dia pura y simple.

Se procedió á votar en medio de la mayor sobreexcitacion, y el escrutinio dió las siguientes cifras: en favor, 118; en contra, 115; abstenciones, 16.

Al proclamarse este resultado, partieron exclamaciones de triunfo de las bancas de la oposicion.

La mayoría de tres votos, en una órden del dia pura y siemple, cuando el gobierno pedia la confianza, significaba una derrota para el ministerio.

El marqués di Rudini y sus colegas abandonaron el salon de sesiones, y al verles alejarse decian mechos que iban á poner su renuncia colectiva en manos del rey Humberto.

ROMA, 30—El presidente del Consejo de Ministros ha visto al rey despues de la sesion de la Cámara, y le ha hecho conocer lo ocurrido en la Cámara de Diputados.

Dicen algunos que en la conferencia del soberano con el marqués di Rudini, ha quedado acordado que el gabinete renunciará despues de la discusion del presupuesto.

Otros aiirman que lo que se ha acordado es la disolucion de la Cámara, tambien despues que se haya discutido el presupuesto. Lo que resulta positivo es que los ministros permanecen en sus puestos despues del voto de hoy.

ROMA, 30—La prensa de oposicion considera el voto de esta tarde como la derrota práctica del gobierno.

La Riforma, refiriéndose al origen de la votacion y del conflicto, dice que el voto ha puesto fin á una vil calumnia, como es la de que el gabinete anterior dispuso indebidamente de los dineros públicos.

Tribuna dice que las tradiciones parlamentarias indican al gabinete Rudini la obligacion de dejar el poder. Una mayoría de tres votos en una órden del dia pura y simple, es aún más humillante que un voto de censura.

ROMA, 30—Circula como muy verídico el rumor de que el marqués di Rudini no hará caso de cuanto diga la oposicion, mientras tenga siquiera un voto de mayoría en la Cámara, porque su intencion decidida es disolver el parlamento, y convocar á elecciones generales apenas se termine la discusion del presupuesto.

Parece que el rey ha convenido ya en firmar el decreto de disolucion.

ROMA, 31—La noche no ha calmado á los miembros de la oposicion parlamentaria ni por ser domingo dejan hoy de estar animados los centros políticos.

Insisten los diarios afectos á Crispi en sus citas de casos en que el gabinete ha renunciado al obtener una mayoría de menos de 20 votos.

Hacen tambien cuenta de que contando 16 abstenciones como votos encubiertamente hostiles al gobierno, resulta éste implícitamente derrotado por una mayoría de 13 votos.

Todos estos argumentos emplean los diarios de la oposicion para hacer ver que el ministro encuéntrase obligado á dejar el poder é irritados por la indiferencia con que los ministros escuchan estas conminaciones dedicanles duras frases de censura.

La prensa ministerial devuelve sus ataques culpando á Crispi del desconcierto que reina en la Cámara.

El *Don Chisciotte* dice que aun aceptando en hipótesis la crisis ministerial, no por eso tienen motivo de creer los que ayer cayeron ruidosamente bajo el peso de sus faltas, que van á recuperar el poder para repetir los desaciertos.

Cualquier personaje político tiene hoy mas probabilidades que Crispi de ser jefe del gobierno.

ROMA, 31—El marques Di Rudini presidente del Consejo de ministros y el general Ricotti, celebraron hoy una larga conferencia con el rey Humberto.

Al salir del Quirinal los ministros negaronse á dar el menor informe de su conversacion con el soberano, pero parecian satisfechos y hablaban de los asuntos corrientes del gobierno que seguirán su curso la semana próxima.

La Tribuna afirma que el rey negó al jefe del Gabinete su consentimiento para la disolucion de la Cámara.

Generalmente no dáse crédito á esta noticia, porque todo hace creer que la disolucion está acordada desde hace tiempo y solo esperábase el despacho del presupuesto y de los asuntos urgentes para decretarla.

En algunos círculos asegúrase que el compromiso del rey de firmar el decreto de disolucion data del mismo dia en que se formó el presente gabinete, pues los ministros previendo las dificultades que le suscitaria en la Cámara la mayoría de Crispi se negaron á aceptar las carteras sin seguridad de que podrían, en caso de censura, convocar á elecciones generales para que el país decidiese si debian continuar en el poder.

La Guerra de Cuba

OPINIONES DE CLEVELAND

NUEVAS EXPEDICIONES REVOLUCIONARIAS

Otras noticias

HABANA, 30—De todas las provincias llegan á la gobernacion general las noticias de que ayer y hoy ha llovido con gran fuerza.

Los caminos están anegados y el tránsito de las tropas se hace sumamente difícil.

WASHINGTON, 30—Desde la conferencia que tuvo lugar ayer entre el presidente Cleveland y la sub-comision de relaciones exteriores del Senado, circulan muchas noticias sensacionales que ganan terreno, con referencia á la actitud de los Estados Unidos respecto á la cuestion cubana.

Segun una de estas noticias, la sub-comision ha recibido la seguridad de que el Presidente Cleveland reconocerá la beligerancia de los insurrectos en cuanto se aplacen las sesiones del Congreso y que la sub-comision cree, por lo tanto, que toda nueva iniciativa por parte del Congreso es innecesaria.

Sin embargo, segun lo ha asegura uno de los senadores que ha asistido á ella, esta conferencia no tendrá ningun resultado importante.

Se ha discutido sobre la cuestion cubana, pero no hay ninguna perspectiva de una accion inmediata por parte del Ejecutivo ni del Congreso, por lo menos en el actual período de sesiones.

El presidente Cleveland, segun el senador aludido, no ha tenido más que una conferencia ordinaria con los miembros de la comision de Relaciones Exteriores del Senado, en la que se trató de la suestion cubana.

El presidente Cleveland explicó la actual solucion de Cuba; manifestó claramente sus vivas simpatías por la causa cubana, pero sostuvo que la situacion debia modificarse de algun modo antes de que los Estados Unidos pudieran con justicia, reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, ó intervenir de una manera cualquiera, en esta cuestion.

Dió á entender que el gobierno norte-americano protegería siempre á todo trance los intereses norte-americanos, y especialmente que la tripulacion del "Competitor", no seria ejecutada, conceda ó no el gobierno español el proceso civil pedido por los Estados Unidos.

HABANA, 30—Han llegado ayer noticias de varios encuentros que han tenido lugar entre las columnas de operaciones y los insurrectos.

Los partes oficiales no mencionan al cabecilla Antonio Maceo desde el último combate de Consolacion del Sud en que fué derrotado.

Se dice que Máximo Gomez ha reunido sus fuerzas con las de otro cabecilla insurrecto y continúa su marcha hácia occidente.

Segun datos recogidos de fuente fidedigna, se asegura que una importante expedicion insurrecta ha conseguido desembarcar cerca de Trinidad, en la provincia de Santa Clara.

El arzobispo de Santiago de Cuba ha protestado contra la contínua profanacion de las iglesias de la isla de Cuba por parte de las tropas.

Mas de doscientas iglesias han sido de hecho embargadas y convertidas en fuertes ó empleadas como cuarteles para las tropas, y varios conventos han sido cambiados en hospitales para oficiales y tropas.

Las noticias llegadas de Madrid, comunican que la comision de presupuesto del Congreso calcula que los gastos de la expedicion militar en Cuba en al año próximo excederán de 10.000.000 de duros mensuales, mientras las entradas de aduana y todos los demás recursos de la isla alcanzarán apenas á 2.500.000 duros mensuales.

El vapor correo que ha llegado ayer á este puerto, ha traido un millon de duros, en moneda acuñada, destinado al pago de las tropas, gran parte de las cuales no ha sido pagada durante varios meses.

El poblado de Cartagena, cerca de Cien-Fuegos, en la provincia de Santa Clara, ha sido invadido el 23 de Mayo por los insurrectos, que saquearon todos los establecimientos é incendiaron muchas casas de los arrabales, bajo el fuego constante de las tropas que guarnecian el puesto.

El teniente Bernal, hijo del general Bernal, ha sido herido en una escaramuza en la provincia de Santa Clara.

La *Correspondencia Militar*, órgano del partido militar recomienda en su número de hoy con gran insistencia al capitan general Weyler, que nombre para presidente del ayuntamiento de la Habana á un oficial del ejército.

La prensa de esta ciudad pide que el Gobierno de Madrid apoye el decreto de Weyler, suspendiendo la ejecucion de las obligaciones hipotecarias por el termino de un año, á fin de evitar la bancarrota general.

Vuelve á circular con mucha insistencia la noticia de que el general Weyler ha enviado ya á Madrid la renuncia del cargo que desempeña y se asegura que será reemplazado, como gobernador general de la isla, por general Primo de Rivera, y como gefe de la campaña contra la insurreccion, por el general Polavieja.

El marqués Palmerola, Secretario general del gobierno, á quien fué comunicada esta noticia, la desmintió aunque de una manera ambigua.

El marqués de Palmerola calificó esta noticia de un *canard* lanzado por los enemigos políticos y personales del general Weyler.

Una correspondencia llegada de Placetas, anuncia que el cabecilla insurrecto Máximo Gomez se dirije hácia los límites de Puerto Príncipe á marchas forzadas en direccion al oeste.

La columna de Gomez ha recibido en estos últimos tiempos grandes refuerzos de hombres y municiones.

Comunican de Batabanó que los insurrectos han incendiado ayer un ingenio, dos grandes vegas de tabaco y varios establecimientos de los arrabales de aquel punto.

Hoy ha sido trasportado al hospital, por hallarse enfermo de fiebre amarilla, uno de los prisioneros del *Competitor* llamado William Leawitt.

NORFOLK, 30—Se dice aqui que el vapor expedicionario *Horsa*, que entró en Southport en busca de refugio, ha sido cañoneado por un crucero español, frente á la costa cubana.

La proa del buque tiene un gran agujero, por donde pasó el proyectil del cañon español, ocasionando probablemente el incendio que la tripulacion del buque dice que estalló despues de su salida de Jamaica.

Se asegura tambien que el capitan del *Horsa* no se ha ahogado, sino que ha huido á fin de evitar el proceso por haber infringido las leyes de neutralidad.

HABANA, 31—El gobernador de la isla recibió telegramas de Cienfuegos en que dásele cuenta de un serio combate efectuado en el camino de esa ciudad á Manicaragua.

Salió de Cienfuegos una columna española llevando un convoy de víveres y municiones á la guarnicion Manicaragua y á la mitad de la ruta encontró que una partida de revolucionarios situada en una fuerte posicion cerrábale el paso.

El jefe de la columna ordenó el ataque y como el enemigo no cediera hizo uso de la artillería arrollándolo.

En esta accion murió el teniente español Asenjo.

Los revolucionarios tuvieron cincuenta bajas incluso el cabecilla Toledo.

La columna llegó á Manicaragua sin ser molestada otra vez.

HABANA, 31—Los coroneles Tort y Jarizo derrotaron las partidas de los jefes revolucionarios Castillo y Romero en las cercanias de Nazario en la provincia de la Habana.

KINGSTON, 31—Esta mañana avistóse navegando á toda fuerza un vapor que parecía el *Laurada* que lleva una expedicion cubana.

Diche vapor iba perseguido por un crucero español.

HABANA, 31—Weyler dictó una circular á las autoridades militares para que provean de las raciones necesarias á las familias que se refugiaron en los poblados durante los dos próximos meses.

Tambien ordenóse que se apoderen de todo ganado que se encuentre en los distritos rurales.

Dicha circular establece que en el reparto de raciones quedarán excluidas las mujeres é hijos cuyos maridos y padres forman en las filas insurrectas y obligando á las familias á reunirse con los que deben cuidar su sostenimiento.

KEY WEST, 31—El *New York* publica la siguiente carta remitida por Owen Milton uno de los tripulantes del "Competitor":

Hablando de la situacion de Cuba y la manera de proceder de los españoles, dice ha visto someter á una mujer á las mayores indignidades.

El edicto de Weyler, dice Milton, ha obligado á muchas mujeres madres y hermanas de insurrectos á reunirse en las guarniciones españolas donde son tratadas de una manera bárbara é indigna.

He visto un oficial español desnudar á una jóven de 16 años y exibirla así á los soldados.

Cuatro compañias de amazonas acompañan al general Maceo, pues muchas prefieren correr el riesgo del combate á la deshonra en los campamentos españoles.

Disgusto de la reina Victoria

LONDRES, 30—La reina Victoria está muy disgustada por la manera con que han procedido en público varios miembros de la familia real, durante el luto ordenado por la muerte del príncipe Enrique de Battenberg.

Por estas razones, la reina Victoria ha prohibido que tenga lugar la procesion real de costumbre con motivo de la inauguracion de las carreras de Ascot, y ha dispuesto que el palco real permanezca cerrado.

Por la misma razon ha ordenado que el próximo enlace de la princesa Maud con el príncipe Carlos, tenga lugar sin ceremonia alguna y con la mayor sencillez. Esta última disposicion ha contrariado vivamente al príncipe y á la princesa de Gales.

La catástrofe de Moscou

MOSCOW, 30—El czar habia dado órden de que nada faltase en el gran banquete que se daba hoy en la madrugada al bajo pueblo de esta ciudad.

A las 2 de la mañana estaba la llanura de Khodynski, donde se habia preparado el festin popular, cubierta por una numerosa multitud de mujeres.

Hombres, mujeres y niños se apiñaban cerca de los grandes carros de provisiones, temerosa de perder su parte de comida.

Cuando comenzó la destribucion de las raciones, se precipitaban todos hacia adelante tratan do de llegar los primeros.

En esta lucha, muchas personas murieron sofocadas y otra literalmente aplastadas por los demás.

Algunos cayeron por tierra y perecieron pisoteados. Una mujer en cinta cayó, y antes de poderse levantar, dió á luz bajo la presion de los piés que la maltrataban.

MOSCOU, 31—El número de muertos en la catástofe de Khodijusky varia de 1500 á 2000.

Muchos critican la policía á que no supo establecer y mantener el órden. La mayoría de las víctimas han caido en el angosto pasadizo que separaba la multitud de las mesas para distribuir víveres. Se remueven los escombros en busca de los cadáveres.

El czar ha ordenado que se entreguen mil rublos á la familia de cada víctima.

MOSCOW, 31—Es enorme el número de niños víctimas de la catástrofe.

En el bárbaro tropel los niños fueron separados de sus padres arrastrados por aquel torbellino y cayeron, murieron bajo los pies.

No hubo fuerza humana que pudiera resistir el empaje de aquella avalancha.

Las autoridades están ocupadas con la identificacion de los cadáveres, pero á centenares es imposible reconocerlos; sus caras ya no representan facciones humanas.

Se anuncia oficialmente que el número total de las víctimas asciende á 1138 en su mayor parte Mujiks de las provincias cerca de Moscou y de las aldeas vecinas.

Millares de personas están buscándose entre los muestros desaparecidos.

Las ambulancias y carros y de bomberos fueron empleados durante la noche en el transporte de los heridos y muertos. Las zanjas de las obras abandonadas de la explanada estan llenas de cadáveres de hombres, mujeres y niños arrojados allí por la avalancha humana: se encontraron tambien en gran número en el angosto pasadizo que impedia á la multitud llegar hasta las mesas.

La mayor parte son mujeres y niños.

Anexion de Madagascar

PARIS, 31—El proyecto de ley que el Gabinete ha resuelto presentar á la Cámara de Diputados declara que la colonia francesa en la isla Madagascar permitirá al gobierno, segun arreglos, abrogar los tratados actualmente existentes por los cuales Estados Unidos y la Gran Bretaña, gozan en la isla de un régimen económico y especial.

Italia en Africa

LA PAZ CON MENELIK

Otros detalles

MASSAUA, 30—Se hacen en Asmara los preparativos para la reunion del consejo de guerra que juzgará al general Baratieri.

El local escogido es el de la Cruz Roja.

Ya están allí todos los miembros del tribunal, asimismo que el defensor de Baratieri, con quien tiene frecuentes y largas conferencias.

ROMA, 31—El conocido viajero Nerazzini, nombrado por el gobierno comisionado especial y negociador acerca del Negus de Abisinia, parte para el Choa despues de haber recibido los elementos necesarios para la mision.

Nerazzini ha escuchado las instrucciones verbales del rey, del presidente del consejo, del ministro de guerra y de relaciones exteriores en las entrevistas que ha tenido con ellos y para ejecutar esas instrucciones le ha entregado Sermoneta los protocolos y el sello del Estado para que presente solemne la autorizacion en el momento de firmar.

Los asuntos que tratará con Menelik serán tres:

1.° Restitucion á Italia de todos los prisioneros que quedan en poder del Negus y de los rases.

2.° Condiciones para la reanudacion de la paz de Italia con Abisinia.

Y 3.° Delimitacion definitiva de la Eritrea para complementar el pacto de paz.

Nerazzini lleva amplísimos poderes, por lo que considérase como excepcional la confianza depositada en él por el Soberano y su ministros.

Créese que su mision obtendrá un éxito completo, pues hay indicios de que Menelik está deseoso de llegar á un arreglo que regularice la situacion de Abisinia.

ROMA, 31—El gobierno ha destinado 200 mil liras para el servicio de rentas vitalicias y pensiones á los heridos y á las viudas de los muertos en la campaña de Africa.

MASSAUA, 31—Por telegrama del general Baldissera se sabe que el ras Alula ha puesto en libertad al teniente Loie y siete soldados que estaban prisioneros en su campamento.

ROMA, 31—El general Pistoja fué nombrado vocal del consejo de guerra que juzgara á Baratieri en reemplazo de Paganini.

Ingleses y matabeles

EL PLAN DE JAMESON

CAPETOWN, 31—Por telegramas de Buluwayo sábese que el mayor Watts ha salido de esa plaza con una pequeña fuerza en busca de granos para renovar las provisiones y reconocer las posiciones de los matabeles.

Témese que estos viendo el exiguo número de su gente lo ataquen cortándole la retirada.

LONDRES, 31—Mr. Sayman que desempeñó las funciones de secretario de lord Loch y que era comisionado por el gobierno inglés en el Africa del Sud, ha publicado un artículo en el cual asegura que Jameson tenia intencion de invadir el Transvaal para llegar hasta Pretoria y apoderarse de los documentos que prueban la existencia de una alianza ofensiva y defensiva entre Alemania y la República Sud-Africana.

En caso que el plan de Jameson hubiese tenido éxito la ciudad de Pretoria habría pasado á poder del comité reformista de Johannesburg.

Asegúrase que Cecil Rhodes en su última visita á Lóndres, ha dado al ministro de Colonias, lord Chamberlain, pruebas de este acuerdo entre Alemania y la República.

Los diarios conservadores indican que la continuacion de la vista del proceso del doctor Jameson y compañeros, será la causa de descubrimientos sensacionales.

Los ciclones en Estados Unidos

TOPEKA, 31 (Kansas) — Anoche pasó un violento huracan por Senéca, poblacion situada en el nord-este del Estado, habiendo causado grandes destrozos.

Veinticinco personas murieron arrojadas por el viento contra las paredes ó aplastadas por las casas que cayeron con la fuerza del tornado.

Hay muchos heridos y contusos.

SAINT LOUIS, 31—Asciende á 10.000 el número de familias que quedaron sin hogar á consecuencia del ciclon del 28.

A pesar de este número tan crecido de gentes arruinadas de improviso se nota que pocos recurren á la caridad pública.

La mayor parte de las mujeres y niños hanse albergado en las casas de amigos ó parientes y los hombres han vuelto al trabajo, ocupándose muchos de ellos en las obras de reconstruccion de los barrios arrasados.

Casi no prodúcense delitos, no obstante la obscuridad que reina en algunas calles por ser difícil de restablecer el alumbrado antes de que se limpie la via pública y á pesar de que entre las ruinas abundan objetos ricos y dinero de las casas destruidas.

Esto se debe á la presencia de las milicias del Estado que ejercen una extricta vigilancia en esa parte de la ciudad.

El Congreso pan-americano

EL ARBITRAJE

WASHINGTON, 30—Es probable que se reuna un congreso de todas las naciones del hemisferio occidental, si antes de que se aplacen las sesiones del Congreso se puede obtener la votacion de una resolucion autorizando al presidente Cleveland para convocar dicho congreso.

La resolucion se encuentra actualmente pendiente de la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Representantes.

Se sabe que en esa Cámara harán todo lo posible para dejar solucionado este asunto antes de concluir el actual período de sesiones.

Esta resolucion autoriza al Presidente Cleveland, para que convoque á un congreso á las naciones de las tres Américas á fin de unirlas en una convencion que establesca la resolucion de todos los conflictos por medio del arbitraje.

Este proyecto cuya ejecusion intentaron los dos gobiernos precedentes se esperaba que contara con el decidido apoyo del secretario de Estado. Mr. Olney que ha tenido ya varias conferencias al respeto con el ministro del Ecuador en esta, Sr. Carbó.

El señor Carbó ha venido á Washington con el encargo especial de su Gobierno de preparar el terreno para este Congreso y ha recibido ya contestaciones favorables de varias naciones, de modo que se puede suponer que el terreno está ya debidamente preparado para llevar felizmente á cabo este proyecto.

Creta y los griegos

ATENAS, 31—Hacia tiempo que no notábase aquí una agitacion tan grande como ahora.

Las matanzas de cristianos griegos en Creta por los soldados turcos han producido general protesta de indignacion.

La opinion pública apremia al gobierno para que envie á Creta una escuadra que proteja los bienes de los súbditos griegos y apoye vigorosamente las reclamaciones diplomáticas ocasionadas por las matanzas.

Es general la creencia de que el gobierno británico está resueltamente del lado de Grecia sin restricciones hasta que la Puerta le dé satisfaccion cumplida y pague las indemnizaciones por las muertes y saqueos.

El diario *A Kropoli* expresa la creencia de que el gobierno griego procederá con sus propias fuerzas á contener los desórdenes de la isla ya que la Puerta desoye la voz de la razon y deja que el crímen siga su obra.

Entre tanto todas las noticias de Canea hacen temer que repítanse las horribles matanzas de cristianos por la soldadesca desenfrenada.

Revolucion del Perú

LIMA, 30—El coronel Eduardo Yesup, senador por Arequipa, ha sido nombrado por el gobierno, jefe de la expedicion armada que irá por tierra á atacar á los rebeldes del departamento de Loreto.

Esta expedicion se compondrá de las columnas de gendarmes de Cajamarca y Amazonas, y de una nueva columna asignada para Loreto, que saldrá de esta capital.

Se repite con insistencia que el coronel Juan Ibarra, ministro de guerra, comandará la expedicion marítima, que irá en el transporte *Constitucion*.

—El gobierno ha expedido hoy un decreto en que declara clausurado para el comercio y la navegacion el puerto de Iquitos.

El ministro de relaciones exteriores ha telegrafiado á los cónceles en todos los países, que no certifiquen mas facturas ni manifiestos para el citado puerto.

El objeto de esta disposicion es privar de recursos á los revolucionarios: éstos no cuentan con mas dinero que el que produce la aduana, que es relativamente rica.

Hoy se embarcó para el Sur el ministro de Chile, señor Lira.

Desembarcará en Arica y pasará á Tacna, donde se quedará tres dias para seguir despues á Valparaiso.

Al despedirse de algunas personas con quienes ha hablado de los asuntos pendientes entre Chile y el Perú, parece seguro de traer á su regreso propuestas aceptables para el arreglo definitivo de esas cuestiones.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 31—Mañana es la apertura del Congreso para sesiones ordinares y leerá el presidente el mensaje de práctica. Habrá parada militar de toda la guarnicion que compónese de ingenieros militares, dos batallones de infanteria, dos regimientos de artilleria, la escuela militar y de clases. Mandará la parada el general Bulnes.

Los vivas al Perú y Argentina en Tacna, en las manifestaciones populares, no tienen alcance alguno segun el ministro Lira que viene en viaje del Callao á Valparaiso.

Brasil

RIO JANEIRO, 31—El *Jornal do Commercio* asegura que la Cámara de Diputados rechazará el protocolo celebrado en los asuntos internacionales con Italia.

Varias noticias

FLORENCIA, 30—El gran trágico Ernesto Rossi está moribundo.

ROMA, 31—El rey Humberto hizo un donativo de 20.000 liras para las familias de las víctimas que hizo la fiebre amarilla en el crucero "Lombardía" en la rada de Rio Janeiro.

Por real decreto los oficiales de esa nave han sido nombrados caballeros de la órden de la corona de Italia.

PALERMO, 31—Hoy tuvieron lugar en esta ciudad las elecciones legislativas de 2.° escrutinio ocasionadas por la falta de mayoria legal en las del domingo pasado.

El señor Bonanno del partido de Crispi resultó electo por 956 votos contra 812 que obtuvo el señor Paternostro.

LONDRES, 31—Para las elecciones del gran maestre de la masoneria italiana que van á tener lugar en el gran oriente de esta ciudad el señor Nathan tiene mayores probabilidades y despues el diputado Giavanni Bovio.

FORLI, 31—Hoy tuvo lugar aquí la apertura del congreso nacional socialista; asistieron numerosds delegados de todas las provincias.

Pronunciaron discursos los señores Turati, Andrea y Costa, éste diputado, predicando ambos la necesidad de una propaganda agitadora para hacér prácticas las ideas de los socialistas.

ROMA, 31—Comunicande Sebenico (Dalmacia) que hoy inauguróse el monumento á la memoria de Niccolo Tommasso, natural de esa poblacion.

El escritor Niccolo nació en 1803 y fué uno de los jefes de la revolucion de Venecia de 1848.

ROMA, 31—Mañana presentará el ministro Colombo á la Cámara un proyecto de ley contra la usura.

NUEVA YORK, 31—Hay gran entusiasmo en esta ciudad con motivo de la próxima partida para Lóndres de los estudiantes escogidos de la Universidad de Yale, que van á luchar contra los de Oxford y Cambridge, en las regatas de Henley.

Estas tendrán lugar el primer domingo de Junio.

Trescientos estudiantes norte americanos acompañarán á Inglaterra á sus campeones remeros.

PARIS, 31—En las carreras de Longchamps el caballo Champaubert de propiedad de M. Abeille, ganó el premio del Jockey Club.

SOFIA, 31—El comité central macedonio ha dirigido una circular á las personas que simpatizan con su causa en todos los paises, diciéndoles que es urgente apelar á las potencias en favor de la autonomia de la Macedonia, puesto que el gobierno búlgaro es incapaz de influir con la puerta para que cumpla su deber para con aquella provincia.

De última hora

La renuncia de Weyler

MADRID, 1.°—En los círculos oficiales de esta capital persiste el rumor de que el general Weyler tiene la firme intencion de renunciar al cargo de gobernador general de Cuba.

Otro ciclon

NUEVA YORK, 1.°—Telegrafia de Tapeka, capital del departamento de Kautas que un ciclon desencadenóse sobre la ciudad de Séneca.

Treinta personas murieron.

Disolucion de la Cámara italiana

ROMA, 1.°—La prensa oficiosa asegura que la Cámara de Diputados será disuelta despues de la votacion del presupuesto.

Las próximas elecciones tendrán lugar en el mes de Octubre.

La catástrofe de Moscou

MOSCOU 1.°—El número oficial de los muertos es de 1283.

Todavia no se ha podido saber el número fijo de los heridos.

S. M. el Czar Nicolas II ha visitado los hospitales donde las víctimas fueron trasladadas.

Entre las víctimas no se encontró ningun extranjero, todos son de Moscou y alrededores, siendo la mayor parte, pobres y campesinos.

Un torero herido de muerte

MADRID, 1.°—En la corrida de toros de ayer el célebre matador Reverte, ha sido herido mortalmente por un toro.

La insurreccion de Creta

CONSTANTINOPLA, 1.°—Los últimos telegramas recibidos por el gobierno turco sobre los acontecimientos de la isla de Creta dicen que las tropas turcas bajo el mando de Ethen Pachá han podido libertar á Vamos, sitiada por los rebeldes.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 1.°—En el campamento de movilizados de Catamarca se ha desarrollado con carácter epidémico una enfermedad diagnosticada por el médico por gastro enteritis coleriforme.

Causa numerosas víctimas.

—Realizóse ayer en Tucuman la manifestacion italiana anunciada en honor de los argentinos.

Cerca de mil personas llegaron hasta la casa de gobierno donde pronunciaron elocuentes discursos el gobernador y los miembros de la sociedad italiana.

La manifestacion recorrió algunas calles, entre vivas á Italia y la Argentina.

—Hoy concurrirá el ministro de Justicia á la Cámara de Diputados, con motivo de estar á la órden del dia el proyecto sobre representecion del Gobierno en el juicio.

—La Cámara de lo Criminal ha revocado la sentencia que condenaba á muerte al criminal Carusso, fundándola en largas consideraciones.

—Tiene resuelto el ministro Villanueva el viaje de la escuadra de maniobras al Brasil.

Parece que los buques saldrán directamente para Rio Janeiro despues de las festividades del 9 de Julio, dirigiéndose á Santa Catalina para regresar á Buenos Aires.

El programa de instruccion práctica calcúlase en 30 dias sin tomar en cuenta la estadia de la escuadra en Entre Rios.

—Efectuóse ayer con gran pompa la manifestacion en honor de Isaac Peral, asistiendo numerosa concurrencia.

La placa que enviase á Europa para colocarla en la tumba, es hermosa obra de arte y tiene una elocuente dedicatoria.

Tiempo lluvioso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 1.°—*La Prensa* publica un artículo elogiando el carácter de la actitud del estadista chileno Adolfo Ibañez, antiguo adversario de la Argentina, hasta que formóse el tratado del 81.

—De un momento á otro el ministro de la Guerra expedirá el decreto ordenando la enseñanza á los oficiales y soldados del ejército del curso de primeros auxilios médicos para casos de accidentes, heridas, etc., como ya se enseña en las escuelas normales y policía.

—La Cámara de Diputados tratará hoy el proyecto donando en propiedad al Asilo de Huérfanos Militares un terreno y un edificio.

—La policía arrestó dos personas que parece son los antores del descuartizamiento de una niñita hallada en las basuras.

—Ayer á las 7 de la mañana lanzóse de Santa Fé una paloma mensajera dirigida hácia aquí al parque de artillería, donde llegó á la 1 de la tarde.

Durante 6 horas hizo 1100 metros por hora.

—El regimiento de artillería movilizado en Currumalan hizo ayer nuevos ejercicios de tiro á distancia ignorada, dando resultados admirables.

—En el Hospital Militar practicóse al teniente Mugica la difícil operacion de la inoplastia. El oficial habia perdido la nariz en un duelo.

La operacion fué feliz, practicada por el doctor Massi.

—Dos oficiales argentinos que iban de Mendoza á Neuquen han desaparecido. Créense perdidos.

BUENOS AIRES, 1.°—Hay en estudio 19 propuestas presentadas al plenipotenciario argentino en Londres como resultado de la licitacion á que se llama en Europa para dar cumplimiento á la ley que votó 900.000 pesos oro destinados á la adquisicion de dos buques para transporte.

Parece que los buques de la escuadra saldrán á maniobrar hasta el Brasil, despues de las fiestas del 9 de Julio.

Hoy concurrirá el ministro de justicia á la Cámara de Diputados con motivo de estar á la órden del dia el proyecto sobre representacion del gobierno en juicio. La demostracion realizada ayer en honor del malogrado Isaac Peral ha sido bastante numerosa.

Cuatro lacayos vestidos de duelo llevaban una angarilla lujosamente adornada con los colores españoles y atributos navales sobre la cual descansaba en un fondo negro la artística placa de bronce que será depositada sobre la tumba de Peral.

Las carreras ayer en Palermo fueron concurridísimas, resultando los siguientes ganadores: "Argenteuil", "Maria Inés", "Tom Pouce", "Trébol", "Pergamino", "Ney" y "Rigoletto".

Tiempo tormentoso.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañia Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy lúnes 1.° de Junio de 1896.—50.ª funcion de la temporada.—9.ª representacion de la aplaudidísima y preciosa opereta cómica en tres actos:

Primera seccion—MISS HELYETT.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—NIÑA PANCHA.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto.
1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Cambiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1426-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1403-jn5.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 13 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1507 jn.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1493-jn.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Santomé deben concurrir á la audiencia que tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1710-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Martorell, Arredondo, Oromí y Ca. para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia cinco del entrante Junio á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1668-jn.5

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Santomé y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar oportunamente al Síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1655-jn 4

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon, núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1701-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1700-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los acreedores nombrados para informar respecto de la exactitud de los balances presentados en el expediente sobre moratorias, tendrá lugar el dia dos del entrante Junio á las tres de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 21 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1656.jn.2

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
1416-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896 —*José Durañona y Vidal*, actuario,
1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario.
1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarine* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario.
1488.jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano.
1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.
1123-jn-5 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponda, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 21 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se avisará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.
Francisco Fernandez.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, del período extraordinario de Julio, estará abierta del 1.º al 15 de Junio próximo.

Pasada esta fecha, y hasta el dia anterior al comienzo de los exámenes, podrán inscribirse los morosos abonando la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Estudios Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.
1630-jn.6 *Orosmon Moratorio*, Pro-Secretario-Tesorero.

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 1.º de Junio próximo, los cuales serán abiertos por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representen tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.
1623-jn.1.º *Horacio de Tezanos*, oficial 1.º

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Diaz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mercedes 219; hijo de don Joaquin Diaz, [illegible] número casado, hacendado, y de doña [illegible] español, de 72 años, de 73 años, labores [illegible] Juana Garcia, española, **Sara J**[illegible], residentes en España; y doña [illegible] **Jambrú**, de nacionalidad oriental, nacida en [illegible], de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 167; hija de don Antonio Jambrú, español, de 65 años, viudo, rentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Joaquina Castelló, oriental, fallecida en esta ciudad el 30 de Mayo de 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1687-jn.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Ferré**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Tortosa, provincia de Tarragona, de profesion sombrerero, domiciliado en la calle Maciel núm. 78; hijo de don Felipe Ferré, finado, y de doña Josefa Gimeno, finada; con doña **María Antonia Macedo**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 47; hija de don Domingo Teixeira de Macedo, de nacionalidad portugués, de 71 años, de estado casado, de profesion corredor, y de doña Filomena Baeza, de nacionalidad oriental, de 60 años, casada, domiciliados en la misma casa

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1696-jn.5

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Martinez**, viudo de doña Francisca Rosados, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Rois, provincia de la Coruña, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Ituzaingó número 137; hijo de don Manuel Martinez, de nacionalidad español, de 80 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad española, de 76 años, residentes en España; con doña **Julia Uriarte**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Iberruri, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 252; hija de don Francisco Uriarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Juliana Martagon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1641-jn.2

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Isabelino Musso**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 220; hijo de don José Musso, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista; y de doña Nicolasa Lobatto, de nacionalidad italiana, de 58 años, domiciliados en el camino Suarez núm. 163; con doña **Ema Isabel Capurro** de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 216; hija de don Antonio Capurro y de doña Teresa Masson, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1642-jn.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 235, de profesion marino, hijo de don José Silva, de nacionalidad portugués, de 50 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion marino, y de doña Josefa Santús, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Paradela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 202, de profesion labores de su sexo, hija de don Emilio Paradela, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, ignorándose donde reside, de profesion peluquero, y de doña Dolores Santós, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1694-jn5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Lappacher**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion comerciante; hijo de don Juan Lappacher, de nacionalidad suizo, fallecido á bordo del vapor *Matteo Bruzzo* en aguas brasileras, y de doña María Revello, fallecida en Montevideo; y doña **Luisa Cantonnet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cantonnet, de nacionalidad francés, fallecido en Montevideo, y de doña María Loustau, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1695-jn.5

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Lopez**, de nacionalidad español, nacido en Santa Comba, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 177, de profesion cocinero; hijo de don Pedro Lopez y de doña Rosario Lois, de nacionalidad españoles, fallecidos en Santa Comba; y doña **María Morandi**, de estado viuda de don Amadeo Colombo, italiano, fallecido en Génova, Italia, el 6 de Mayo de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Cislago, provincia de Milan, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 177, de profesion labores de su sexo; hija de don Constantino Morandi, de nacionalidad italiano, fallecido en Cislago, y de doña Carolina Morganti, de nacionalidad italiana, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1644-jn.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Gomes Veiga**, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Miguel José Gomez Veiga, de nacionalidad portugués, fallecido en Paranaguá, y de doña Arminda Moreira Veiga, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 58 años de edad, domiciliada en el Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Varese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Varese, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo y de doña Catalina Busio, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1645-jn.2

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marchese**, de 37 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 73, nacido en Rivarolo, provincia de Génova; hijo legítimo de don Juan Marchese y de doña Juana Roncallo, ambos italianos, finados; y doña **Francisca Seasso**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 18, nacida en el Colorado, departamento de Canelones; hija legítima de don Juan Seasso, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Chiarlone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1678-jn.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 21 de Mayo del año 1896 y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 259, de profesion cochero; hijo legítimo de don José Ramon Lopez, fallecido en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Ramona Doldan, española, de cincuenta y siete años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 171; y doña **Juana Fernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Caldas de Rey, provincia de Pontevedra, de 15 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 255, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Fernandez, fallecido en la ciudad de Buenos Aires el dia 18 de Noviembre del año 1881, y de doña Dolores Perez, española, de 53 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1635-jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Salduna**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Orbeizeta, provincia de Navarra, de 31 años, de edad, domiciliado en la calle San José núm. 161, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Domingo Salduna, francés, de 59 años de edad, viudo, carpintero, residente en Francia, y de doña Quiteria Garateche, fallecida; y doña **María Luisa Bidart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en San Just Ibarre, Canton de Iholdy, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Bidart y de doña Mariana Saldumbide, fallecidos, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1640 jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berhouet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 267, de profesion empleado, hijo legítimo de don Pedro Berhouet y de doña Dominga Caracoh, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Lucrecia Sassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 299, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sassi, italiano, de 50 años de edad, marmolista, casado, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Angela Boggiano, italiana, de 48 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Canelones núm. 299.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1639-jn.2

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1896 y á las una y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pena Cancela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 151; de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Pena, español, de 75 años de edad, viudo, jornalero, residente en España y de doña Francisca Cancela Perez, fallecida; y doña **Consuelo Recarei**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 256 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Recarei, de 50 años de edad, labrador y de doña Manuela Fernandez, de 40 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1620-jul.º

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Barreira**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en Tella, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 247; hijo natural de doña Ana María Barreira, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en España; y doña **Angela Blengio**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 253; hija legítima de don Félix Blengio, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Risso, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1707-jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Rodriguez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay núm. 267; hijo legítimo de don José María Rodriguez Flores, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Queguay número 267, y de doña Auristela Rivero, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 267, y doña **Juana Faura**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia del Ferrol, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 317; hija legítima de don Victor Faura, de 58 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España, y de doña Juana Medina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1705 jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896 á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Raymundo Brussone**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano núm. 76 hijo legítimo de don José Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comercio domiciliado en la calle Soriano núm. 76, y de doña Ana Berco, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Soriano número 76; y doña **Ercilia Suarez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282, hija legítima de don Manuel Suarez, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 282, y de doña Mariana Etcheparebordá, de 49 años de edad de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1706-jn.6

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Godoni**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Pando, domiciliado en la calle Magallanes núm. 149, hijo legítimo de don Gerardo Godoni, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Ana María Giudice, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Fressa**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 96, hija legítima de don Cárlos Fressa, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Celestina Minnutto, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1697-jn.5

En Montevideo y el dia 25 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gomez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 515; hijo legítimo de don Francisco Gomez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Cármen Pose, de 53 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Dominga Varela**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Antonio Varela, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña María Pastoriza, de 55 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1690-jn.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Mac Coll**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151, hijo legítimo de don Guillermo Mac Coll, de nacionalidad inglés, finado; y de doña Inés Carril, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Zabala núm. 238; y doña **María Bernasconi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro núm. 60, hija legítima de don Angel Bernasconi, de 51 años de edad, de nacionalidad suizo, de profesion comercio, y de doña María Venutti, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1689-jn.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Arenal Grande número 117, de profesion carpintero, hijo de don Luis Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 117, de profesion jornalero, y de doña Luisa Cartassa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada calle Arenal Grande 117, de profesion labores; y doña **Rosa Moltrasio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Nueva Palmira núm. 24, de profesion labores, hija de don Tomás Moltrasio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado calle Nueva Palmira núm. 24, de profesion comercio, y de doña María Franchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada Nueva Palmira núm. 24, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello* oficial del Estado Civil.
1721-jn.7

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pastra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de General Rondeau núm. 318, de profesion comercio, hijo de don Pedro Pastra, finado, de nacionalidad español, y de doña María Roqué, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la provincia de Gerona, de profesion labores; y doña **Ana Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 128, de profesion labores, hija de don José Saus, finado, de nacionalidad italiano, y de doña Catalina Puydevall, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Yaguaron 128, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1722-jn.7

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mangiarotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavía, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 47 A, de profesion comercio, hijo de don Leopoldo Mangiarotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 86, de profesion comercio, y de doña Teresa Taconi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 86, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Taconi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 47A de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Taconi, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 61 años de edad, domiciliado en la provincia de Pavía, de profesion comercio, y de doña Tranquila Campagnoli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1676-jn.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 22 de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Villegas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura núm. 36, de profesion jornalero; hijo de don Augusto Villegas, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 51, de profesion comercio, y de la finada Ramona Perez, fallecida en esta Villa, ignorando el dia y mes del año 1874, de nacionalidad oriental; y doña **Dolores Manllini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; hija del finado Isabelino Manllini, fallecido en el departamento de Canelones el dia 13 de Noviembre de 1892, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Ramos, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el camino Propios núm. 55, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1680-jn4

En la Villa de la Union y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sjn., de profesion empleado; hijo del finado Tomás Castro, fallecido en el departamento de San José el dia 7 de Mayo de 1891, de nacionalidad argentino, y de la finada Flora Fonseca, fallecida en esta Villa el dia 20 de Junio de 1891, de nacionalidad argentina; y doña **Juana Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Fray Bentos sjn., ocupada en las labores de su sexo; hija de don José María Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sjn., de profesion empleado, y de la finada María Ravelino, fallecida en esta Villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1677-jn.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 26 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Ferrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 40 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion militar; hijo legítimo de don Justino Ferrera y de doña Magdalena d'Acosta, de nacionalidad brasilera, fallecidos en el Brasil, se ignora en que fecha; y doña **Salustiana Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 35 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Eugenio Barreto y de doña Josefa Lemes, de nacionalidad orientales, fallecidos en Toledo, ignora en que fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1679-jn.4

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Bastos**, de 26 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121; hijo de don Manuel Bastos, viudo, portugués, de 66 años, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Fortet, oriental, fallecida en Montevideo el 5 de Junio de 1895; y doña **Laura Margarita Mercedes Carreras Fortet**, de 25 años, española, nacida en Barcelona, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 851; hija de don Juan Bautista Carreras, español, finado, y de doña Clara Fortet, viuda, oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1693-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Cowan**, de 30 años, argentino, nacido en Buenos Aires, soltero, mecánico, domiciliado en la calle San Ramon número 61, hijo de don Juan Cowan, inglés, finado, y de doña Leonor Noble, viuda, inglesa, de 58 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Dolores Lisuainz**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106, hija de don Manuel Lisuainz, español, viudo, de 58 años, domiciliado en el Barrio Reus, de profesion mecánico, y de doña Melchora Ardanaz, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1691-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Mayo del año de 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barrios**, de 39 años, oriental, nacido en Paysandú, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Capurro sin número, hijo de don Manuel Barrios y de doña Tomasa Flores, ambos orientales y finados; y doña **Purificacion de los Santos**, de 23 años, oriental, nacida en Paysandú, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Capurro sin número, hija de don Quintana de los Santos, oriental, finado y de doña Adriana Machado, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1621-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Limonet**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Jujay núm. 44, hijo de don Tomás Limonet, oriental, finado y de doña Lucía Santana, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente y doña **Mercedes Guyumelo**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Vilardebó núm. 88, hija de don Angel Guyumelo, italiano, de 50 años, casado, jornalero y de doña Petrona Mentaste, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1622-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Silva y Antuña**, de 37 años, oriental, nacido en Maldonado, viudo, empleado, domiciliado en la calle Zapican número 7, hijo del doctor don José María Silva, oriental, fallecido en la Florida el dia 11 de Mayo de 1867, y de doña Rosaura Antuña, oriental, fallecida en Montevideo el 17 de Noviembre de 1886; y doña **Elena Martinez**, de 38 años, oriental, nacida en Minas, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican número 7; hija de don Florentino Martinez, argentino, fallecido en Minas el 25 de Octubre de 1883, y de doña Catalina Fernandez, oriental, fallecida en Minas el 27 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil.
1663-jn.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alfredo Ciavasco Tiscornia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años de edad, de profesion procurador, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 810, hijo de don Santiago Tiscornia, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 37, y de doña Cármen Ciavasco, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Rosa Perez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Calvete, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1723-jn-7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Benjamin Dolbey**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 47; hijo de don Cárlos Dolbey, de nacionalidad inglés, fallecido, y de doña Ana Guiffith, de nacionalidad inglesa, de 72 años, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; con doña **Ana Luisa Gomez**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 47; hija de don Victor Manuel Gomez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ana Oliver, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1675-jn.1

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Salas**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 34 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle San José número 237; hijo de don Gregorio Salas, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosaria Arnas, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Teresa Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cibils núm. 118; hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1637-jn.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Félix Schickendantz**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Rivera núm. 265, hijo de don Enrique Schickendantz, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle 18 de Julio 879 A y de doña Ana Carpy, de nacionalidad francesa, de 50 años de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 879; con doña **Corina Duprat**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 175, hija de don Pedro Duprat, de nacionalidad portugues, de 59 años, de estado casado, de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana F. Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1636-jn.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Claudia Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Alejo Rodriguez, español, de 75 años, casado, agricultor y de doña María Antonia Sosa, española, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
1648-jn2

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Diaz (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 18 años de edad, domiciliado en el Buceo sjn., de profesion empleado; hijo de don Francisco Diaz, de 40 años, empleado, y de doña Cármen Martinez, de 35 años, labores de su sexo, ambos orientales, domiciliados en el Buceo sjn.; y doña **Cármen Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 17 años de edad, domiciliada en el Buceo sjn., de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Lopez, español, de 42 años, jornalero, y de doña Tomasa Masferro, oriental, de 43 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en el Buceo sjn.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1646-jn 2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Lavagna, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 23, de profesion comercio; hijo de don Antonio Raggio, de 69 años, rentista, y de doña Catalina Podestá, de 60 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados en el camino Marques sjn.; y doña **Angela Regalatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Regalatti, de 69 años, zapatero, y de doña Magdalena Cozani, de 61 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1674-jn.4

En Montevideo, á 26 de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 819, de profesion comercio; hijo de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **María Pittamiglio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion labores; hija de don Gerónimo Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion empleado; y de doña Asuncion Gimenez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1692-jn.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 20 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lorenzo**, de estado viudo de doña Dominga Espasadin, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira sjn., de profesion comercio; hijo de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Razzo, de profesion labrador, y de doña Manuela Fraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Razzo; y doña **Cármen Mato**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Francisco Mato, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labrador, y de doña Eusebia Bitureira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Cambro, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1638-jn.2

En el Pantanoso, á los 29 dias del mes de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fosati**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 23 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion industrial; hijo de don Pedro Fosati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion comercio, y de doña Luisa Perduca, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 63 años, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez; y doña **Juana Dodera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años, domiciliada en el Camino de la Tablada, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Luis Dodera, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 66 años, domiciliado en el Camino de las Tropas, de profesion agricultor, y de doña Francisca Rodriguez, oriental, el 9 de Abril de 1883 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1936-jn.8